

CAMPUS



U.P.M.
ESPECIAL 97/98

LOS LIBROS!!

LOS EXÁMENES!!

LOS PROFESORES

¡BIENVENIDOS

LAF
CHICAF!!



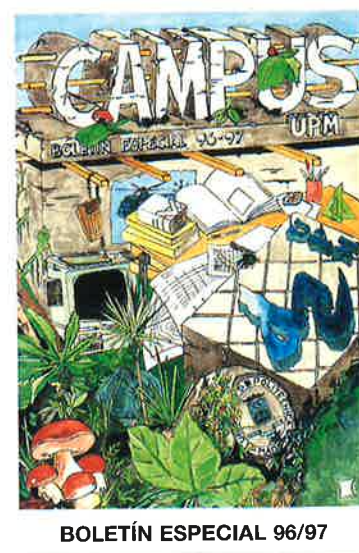
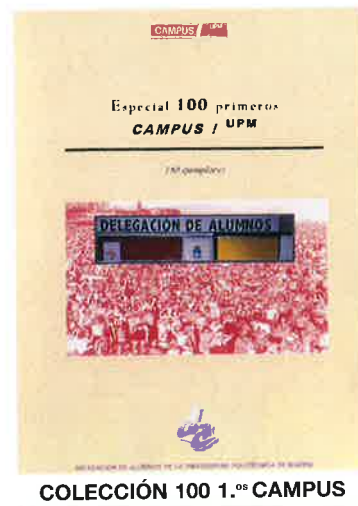
SUMARIO

1. Carta del Rector de la UPM
 1. Carta del Delegado de Alumnos UPM
 2. Permanencia en la Universidad
 3. Tarjeta Inteligente
 4. Bolsas de Viaje
 5. Organizaciones no gubernamentales
 6. CEYDE y COIE
 7. BEST-UPM
 8. BEST
 9. Internet / Correo electrónico UPM
 11. Asociaciones
 12. Objeción y PSS en la UPM
 13. Mili + SEFOCUMA
 14. Actividades Culturales
 15. Situación Planes de Estudios
 16. Representación Estudiantil UPM
 18. Direcciones de los Centros de la UPM
 20. Deportes
 21. Normativa de Matrícula
 22. Seguro Escolar
 24. Evaluación Docente
 25. TIVE
 26. Traslados y Convalidaciones
 27. Becas en la UPM y de la UPM
 28. La UPM a examen
 29. Propiedad Intelectual
 30. Otros Servicios en la UPM
 31. Bibliotecas de la Universidad
 32. Otras menciones, futuros desgloses
- Cierre de edición

Con esta edición especial de **CAMPUS!**

UPM, la **DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM** alcanza por tercera vez el reto de difundir una publicación de mayor tirada, mejor formato e información menos volátil.

Pedimos de antemano disculpas por cuantos errores se hayan podido deslizar y animamos desde aquí a que colaboréis en la preparación y conclusión del próximo.



"La única verdad, es la guerra psicológica..."

BOLETÍN ESPECIAL 97/98 CAMPUS ! UPM

1ª edición DE 10.000 EJEMPLARES

"La UPM tiene que avanzar con paso firme hacia la Universidad vinculada con su entorno, desplegando actividades nuevas, reformando las enseñanzas, dando la formación a sus estudiantes que demanda la sociedad de la información y del conocimiento en la que vivimos"

Saturnino de la Plaza, Rector.

"Nuestro reto es que os sea realmente útil, y que al menos unos pocos de vosotros os sintáis empujados a cambiar la Historia de nuestra Universidad. La Delegación de Alumnos sólo es la vía para hacerlo."

Javier Hernáiz, Delegado de la UPM

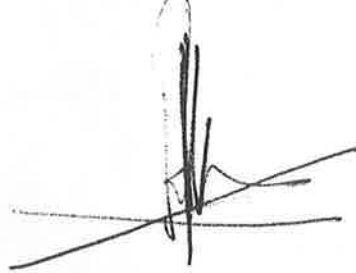
Carta del Rector

Con mucho gusto escribo estas líneas para el CAMPUS especial, que van dirigidas sobre todo a nuestros estudiantes, destinatarios principales de esta publicación. La Delegación de Alumnos de la UPM, semana a semana, trata de llevar a través de este medio escrito, informaciones y comentarios sobre aspectos relevantes de la Universidad, de interés en especial para la comunidad estudiantil.

La vertiginosa transformación de la sociedad, con la globalización de la economía y la incorporación de los sistemas de información y las nuevas metodologías educativas, dan cada vez más protagonismo al aprendizaje sobre el que tiene la enseñanza. Los recursos humanos y su formación alcanzan posiciones relevantes en esta sociedad y, por ello, la UPM tiene que avanzar con paso firme hacia la Universidad vinculada con su entorno, desplegando actividades nuevas, reformando las enseñanzas, dando la formación a sus estudiantes que demanda la sociedad de la información y del conocimiento en la que vivimos.

Calidad de las enseñanzas, modernización de contenidos, atención a las enseñanzas prácticas, movilidad de estudiantes, prácticas en empresas, trabajo en equipo y amplia formación técnica y humana, son objetivos irrenunciables de esta Universidad de indiscutible prestigio en el ámbito universitario español.

Quiero agradecer a la Delegación de la UPM su trabajo y colaboración en la buena marcha de la Universidad y la oportunidad que me presta de poder enviar un saludo a los lectores de este CAMPUS especial.



Saturnino de la Plaza Pérez
Rector de la UPM

Carta del Delegado de Universidad

Por tercer año consecutivo culminamos el reto de elaborar un número especial de CAMPUS U.P.M., con todo el trabajo de redacción, edición y maquetación que representa. Ha sido un esfuerzo importante de todo el equipo de la Delegación de Alumnos U.P.M., pero creo sinceramente que el interés de la publicación y la importancia de la información que aquí vais a encontrar merecen de verdad la pena.

Durante todo este curso hemos pretendido que nuestro cuestionado, pero siempre tenido en cuenta boletín, fuera un año más ese vínculo de unión entre nuestra labor como representantes y vosotros mismos, además de proporcionaros toda la información que considerábamos que podía ser de vuestro interés. Cada Jueves y Viernes por la tarde, una buena parte de nuestras ilusiones (y frustraciones, por qué no decirlo), se depositaba en el ejemplar semanal de CAMPUS.



Por tercera vez, se asume y concluye el reto que supone esta publicación

Sólo espero que este legado continúe, y que lo haga además con el mismo espíritu con que se creó, hace ya seis años, y se mantuvo, con más o menos frecuencia, durante los cursos siguientes. Y este espíritu no es sólo el meramente informativo, aunque ya de por sí sea muy importante. En palabras de nuestro querido "bisabuelo", D. Paulino Martínez Hermosilla, Presidente del Consejo Social, y que nos dejó

hace unos meses, la U.P.M. se está convirtiendo, cada vez más, en la Universidad del Profesorado, y no es algo ante lo que los alumnos debamos permanecer de brazos cruzados. Nuestro amigo Paulino fue capaz de decirlo, y vuestra es la labor de intentar que las cosas vayan cambiando poco a poco.

Este número está especialmente dedicado a los alumnos de nuevo ingreso, pero no sólo a ellos. Nuestro reto es que os sea realmente útil, y que al menos unos pocos de vosotros os sintáis empujados a cambiar la Historia de nuestra Universidad. La Delegación de Alumnos sólo es la vía para hacerlo.

Mucho ánimo, suerte a todos y un fuerte abrazo.



Javier Hernáiz Gutiérrez
Delegado de Alumnos U.P.M.

... "En cualquier caso, os recomendamos, antes que nada, una lectura exhaustiva del texto, que es la única fuente fiable en relación con la permanencia en la U.P.M."...

... "los que en algún momento cumplieron con TODOS los requisitos de permanencia en la U.P.M., no tienen que cumplir nuevos requisitos en los años siguientes, sino que consolidan definitivamente su permanencia en la Universidad"...

Permanencia en la U.P.M.

Como supongo que ya sabéis (y si no, aquí esta), la estancia en la Universidad Politécnica de Madrid esta regulada por una *Normativa de Permanencia*. Dicha normativa está incluida en la *Normativa de Matriculación y Desarrollo*, en su punto B.5. Ya sabéis, aquel cuadernillo grande que todos recibisteis en vuestro sobre de matrícula. si lo habéis perdido, traspapelado o, casualmente, no estaba en vuestro sobre de matrícula (prefiero no pensar que lo habéis tirado a la basura), podéis acudir a vuestra Delegación de Centro para consultarlo o, en su defecto, acudir a la dirección Web

<http://www.upm.es/estudiantes/normativa/curso97-98/matr97-B.5.PERM.html>

Dicha normativa es especialmente importante: de no cumplirla, no podréis continuar en la Universidad. Bueno será entonces que conozcáis todas las reglas del juego, antes de que sea demasiado tarde para lamentaciones.

introdujo para considerar determinadas circunstancias excepcionales, que podían hacer disminuir de forma drástica el rendimiento académico de un alumno a lo largo de un curso y, por tanto, impedirle tener la posibilidad de llegar al mínimo exigido por la Normativa de Permanencia.

Como podréis comprender, toda excepcionalidad debe tener, en primer lugar, una justificación fehaciente (no se trata de abrir una "puerta falsa" para todos los que no hayan cumplido los requisitos, sino de tratar de ser lo más justo posible), y en segundo, **ajustarse a las condiciones impuestas por el artículo**. Y he aquí donde han surgido las dificultades.

Para acogerse a dicho artículo hay que declararlo **ANTES DEL MES DE MAYO**, ya que, en cierto modo, se trata de un pacto con la Universidad. Lo que se hace es renunciar a los derechos de examen, puesto que se justifica que no se ha podido rendir académicamente de una



De modo que aquí vamos a tratar de aclararos determinados aspectos del texto, que o bien no quedaron claros, o bien no se han sabido interpretar correctamente. No es el momento de hablar de lo buena o mala que es la Normativa, pero sí quiero recalcar que, tras muchas (y muy duras) batallas en su día, hoy es mucho más permisiva y lógica que en el pasado.

En cualquier caso, os recomendamos, antes que nada, una lectura **exhaustiva** del texto, que es la única fuente fiable en relación con la permanencia en la U.P.M. Huid de los rumores de pasillo, que podrán llevaros a más de un desagradable equívoco.

En primer lugar, recalcar que **los que en algún momento cumplieron con TODOS los requisitos de permanencia en la U.P.M., no tienen que cumplir nuevos requisitos en los años siguientes, sino que consolidan definitivamente su permanencia en la Universidad.**

El epígrafe B.5.3 habla de alumnos a los que les sean de aplicación anteriores normativas de permanencia, pero se refiere a aquellos que, en su día, no pudieron cumplir con el actual régimen (60% en dos años), y se acogieron al anterior régimen (mucho más restrictivo, pero que actuaba más tarde). Esto se ha tratado de resolver este año en el epígrafe citado, que debéis leer para estar informados. Lo que se hace es bajar en un 25% el listón para esos alumnos que no cambiaron de normativa, pero sin exigir nuevas condiciones a los que ya cumplieron en su día con los requisitos.

Otro aspecto a tener en cuenta es el del **Artículo 7** de la normativa. Este artículo se

forma aceptable. Sólo se podré acreditar esto más tarde en caso de **fuerza mayor**, es decir si, por ejemplo, un alumno se rompe el brazo después de finalizado este plazo, y se ve en la imposibilidad de realizar (y superar) los exámenes que le puedan conducir a cumplir los requisitos mínimos de permanencia. Pero en otro caso, lo cierto es que hay que alegarlo **antes**: una vez realizados los exámenes no será tenida en cuenta ninguna circunstancia excepcional.

En cualquier caso, no dudéis: lo mejor es **LEER LA NORMATIVA** antes de que suene la sirena...que, evidentemente, os deseamos desde aquí que **NUNCA** suene.



Del nuevo carné de la Universidad, al "carné inteligente"

Desde hace ya casi dos años, se inició en nuestra Universidad, un estudio cuyo objetivo era el desarrollo de un nuevo carné normalizado para todos los Centros y colectivos, que debía servir como instrumento único de identificación para todos los miembros de la comunidad universitaria, evitando el tener que disponer de varios carnés, y sus engorrosas renovaciones periódicas. La opción elegida desde el primer momento, fue el que estuviera soportado en la tecnología que viene denominándose de tarjeta inteligente, suponemos que llamada así al incluir en la misma un chip, ya que personalmente no encuentro ninguna otra causa que justifique dicha denominación.

Esta tecnología venía aplicándose en diversos sectores, pero de una forma limitada, tanto por su costo como por la falta de normalización y de estandarización de los diversos modelos existentes en el mercado. El sector bancario es en el que hace un año aproximadamente se produjo el mayor avance, al incorporar los diversos operadores de tarjetas de crédito/débito, esta tecnología a sus tarjetas, para agregar a las mismas la función monedero electrónico, que apunta un gran crecimiento como medio de pago desplazando a las tradicionales monedas.

La experiencia desarrollada en otras Universidades en colaboración con entidades bancarias, nos llevo a revisar dichas experiencias, llevándonos a entrar en conversaciones con el Banco de Santander que era quien en aquel momento disponía de la tecnología base mas avanzada. Los trabajos llevados a cabo en el grupo de trabajo conjunto que se constituyó entre la citada entidad y los servicios de informática de la Universidad junto con el apoyo inestimable recibido del Grupo GUTI (Grupo Universitario de Tarjeta Inteligente), nos ha permitido el poner a disposición de la Universidad, lo que consideramos un avanzado diseño que permitirá la utilización del nuevo carné para diversas aplicaciones



Información Universitaria (PIU), a través de los cuales podrán efectuarse diversas operaciones tales como: consulta de expediente, recabar diversa información de la Universidad, abono de tasas y precios públicos, etc., obviamente garantizando mediante la utilización del PIN (Personal Identifier Number), la seguridad y la confidencialidad de cualquier operación. Los Centros y Departamentos al disponer de ficheros propios podrán realizar aquellas aplicaciones soportadas por el carné que consideren convenientes. Obviamente cada colectivo tendrá funcionalidades específicas que particularizaran la utilización del carné.

El carné dispone asimismo de dos funciones financieras cuya utilización es totalmente voluntaria; la de monedero viene implementada en el carné, y la de tarjeta de débito debe solicitarse expresamente al cumplimentar la documentación del carné. La disponibilidad del monedero, que obliga a la emisión conjunta con una entidad financiera de acuerdo con la Ley de medios de pago, ofrecerá la oportunidad de abonar sin necesidad de otro trámite diversos pagos por Servicios de la Universidad. Por ejemplo la utilización de instalaciones deportivas o en las Secretarías de los Centros el abono de las tasas de certificaciones, por trabajos fin de carrera, tesis doctorales, etc., agilizando de esta forma su tramitación. Los concesionarios de diversos servicios de la Universidad que así lo deseen ofrecerán asimismo la posibilidad de realizar abonos con cargo al monedero electrónico. La funcionalidad de tarjeta de débito abre la posibilidad de utilización de la red de cajeros de la misma, para servicios similares a los de os PIU.

Todas las novedades se informaran a los usuarios, a través de los diversos medios de información de la Universidad, y particularmente en el WEB de la misma.

Esperamos que el nuevo carné contri-

Además de la función de identificación visual, el carné dispone de un código de barras que permite facilitar el préstamo informatizado en aquellas bibliotecas que disponen de dicho servicio...

...se irán poniendo a disposición de los usuarios Puntos de Información Universitaria (PIU), a través de los cuales podrán efectuarse diversas operaciones tales como: consulta de expediente, recabar diversa información de la Universidad, abono de tasas y precios públicos, etc.,

Nota.- Aprovecho esta oportunidad para indicar que problemas producidos en la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, emisora de los carnés, ha producido serios retrasos en las entregas de los carnés, a la salida de este Boletín se espera esté resuelto.

tanto a nivel Universidad, como a nivel Centro y Departamento, asegurando escrupulosamente la seguridad en su utilización y la confidencialidad de la información que contiene, aplicando los mecanismos mas avanzados de encriptación de la información y las normas previstas en la LORTAD (Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos), sobre protección de la intimidad.

Además de la función de identificación visual, el carné dispone de un código de barras que permite facilitar el préstamo informatizado en aquellas bibliotecas que disponen de dicho servicio. A lo largo del presente año, considerado por el Grupo de Trabajo como fase de pruebas, se irán poniendo a disposición de los usuarios Puntos de

buya a mejorar algunos aspectos de la vida cotidiana de la Universidad, para lo que contamos con las sugerencias de todos, y que su uso inteligente sea lo que haga realidad el poder denominarle "carné inteligente".

J. Luis Maté
Vicerrector de Gestión Académica.

"Obviamente cada colectivo tendrá funcionalidades específicas que particularizaran la utilización del carné."

ANTES

"La presentación de solicitudes se hará con una antelación de

5 días

naturales respecto a la fecha de salida."



DESPUÉS

"Una vez finalizado el viaje, se deberán presentar en el plazo máximo de

un mes

los documentos enunciados en el artículo.

Bolsas de Viaje para estudiantes de la UPM

La Bolsa de Viaje es una ayuda económica para realizar actividades relacionadas con la carrera universitaria o que sirva de complemento a la preparación universitaria. La Bolsa de Viaje irá destinada a cubrir total o parcialmente los gastos ocasionados por el viaje, de ámbito nacional o internacional.

Para solicitar una Bolsa de Viaje será requisito indispensable figurar en la relación de alumnos matriculados en la U.P.M.

Documentos exigidos para solicitar la Bolsa de Viaje

1. Impreso de solicitud de Bolsa de Viaje debidamente cumplimentado, con el Visto Bueno del Subdirector/Vicedecano de Extensión Universitaria del Centro donde esté matriculado el alumno.

2. Memoria explicativa sobre la actividad.

3. Fotocopia de invitación al alumno por el Organismo Oficial organizador; resguardo de inscripción en algún curso, en su caso, o certificado de la Escuela u otro Organismo que acredite que se va a realizar el viaje.

4. Fotocopia del D.N.I.

5. Si el medio de transporte que se va a utilizar es el vehículo privado, deberá pedir autorización del Vicerrectorado y acompañar fotocopia del seguro que cubra en caso de accidente al conductor y acompañantes.

Plazos

La presentación de solicitudes se hará con una antelación de 5 días naturales respecto a la fecha de salida.

Las Bolsas de Viaje que se soliciten por correo deberán ser certificadas y selladas con la fecha por la oficina de Correos antes de cerrar el sobre, con el fin de que quede constancia de la fecha de entrega.

Una vez hecha la solicitud de Bolsa de Viaje, con los documentos exigidos, será revisada antes de dictar resolución y, si se observa que faltan documentos, se le notificará al interesado para que los adjunte en el plazo de 10 días hábiles. Si en este plazo no se adjuntan, se anulará la Bolsa de Viaje.

Justificantes Post-Bolsa de Viaje

Una vez finalizado el viaje, se deberán presentar en el plazo máximo de un mes los siguientes documentos:

1. Justificantes originales de los medios de transporte utilizados (billete de tren, avión, autobús, etc.) y, en su caso, facturas de alojamiento, en los que figure el importe. En aquellos casos en que el importe de los gastos debidamente justificados sea inferior al de la Bolsa concedida, sólo se abonará el total de lo justificado.

2. Certificado de asistencia a la actividad para la que se solicitó el viaje (original y fotocopia), firmado y sellado por el organismo al que acudió.

3. Documento Post-Bolsa de Viaje, que habrá de cumplimentarse a la entrega del resto de la documentación.

4. Datos bancarios del solicitante: Banco o Caja, sucursal, domicilio y nº de cuenta.

Si el alumno no presenta en este plazo los documentos requeridos, se entenderá que renuncia a la Bolsa de Viaje, quedando automáticamente anulada.



**Edificio B del Rectorado de la U.P.M.
Paseo de Juan XXIII, 11
28040 Madrid**

En todo caso, el Vicerrectorado se reserva el derecho de solicitar de los interesados cuantos documentos se estimen oportunos.

Observaciones

La Bolsa de Viaje es personal e intransferible. No se permiten cambios con otras personas. Al alumno se le enviará notificación de la concesión o denegación de la Bolsa de Viaje solicitada, así como de la cantidad concedida, en su caso.



Organizaciones no gubernamentales en la UPM

Ayuda a Burkina Faso

Esta Organización No Gubernamental nació el curso pasado en el seno de la Universidad Politécnica de Madrid con la colaboración de alumnos, profesores y personal de administración y servicios. Tiene como objetivo principal la promoción y el desarrollo de este país africano. Burkina Faso es uno de los países más desfavorecidos y deprimidos del mundo, pero la intención es extender, en un futuro, la ayuda a otros países igualmente necesitados.

Las familias burkinabeses y las autoridades locales han manifestado una excelente acogida a este propósito de ayuda.



El primer paso es la creación de un centro social de formación, promoción y desarrollo en la misión católica de Dédougou. Los beneficiarios de este centro serían unas 1.000 personas. El centro social incluye un aula para 100 jóvenes estudiantes y 100 niños en edad escolar, una biblioteca, una hospedería para unas 60 madres solteras, varios pozos de agua, un lavadero, un pabellón y una sala de reuniones.

El siguiente paso es la creación de una cooperativa de mangos, ya que el mango se cosecha bien y es aprovechable para la fabricación de mermeladas.

Si quieres colaborar o tienes cualquier tipo de sugerencia, no dudes en ponerte en contacto con:

AYUDA A BURKINA FASO
DELEGACIÓN DE ALUMNOS U.P.M.
Av. Ramiro de Maezú, 7
E-Mail: Burkina@da.upm.es

Ingenieros en acción

Esta asociación se creó con la intención de agrupar las actividades que algunos de los centros de la U.P.M. venían realizando. Su objetivo es realizar labores sociales dirigidas a los más necesitados. Para ello, es necesario contar con voluntarios dispuestos a emplear un poco de su tiempo en ayudar a los demás.

La labor que Ingenieros en Acción realiza puede clasificarse en los siguientes ámbitos de actuación:

- **Discapacitados:** Para que éstos puedan desplazarse a su centro, para ayudarles en la toma de apuntes, para apoyarles a integrarse y relacionarse, etc.
- **Vivienda compartida con ancianos:** Un anciano cede un alojamiento gratis a un estudiante. Así el anciano encuentra la compañía, apoyo y cariño de un joven estudiante.
- **Recogida de juguetes:** Normalmente la cam-

paña de recogida y arreglo de juguetes comienza en el primer trimestre del curso para que estén listos en Navidad para ser repartidos entre los niños más necesitados. Para ello se necesita ayuda para reparar los juguetes. El lugar de recogida y arreglo será previsiblemente el Rectorado (ver abajo), aunque quizá también se haga en la Escuela de Agrónomos que fue el centro pionero en esta iniciativa.

- **Estudiantes extranjeros:** Para que éstos se adapten a nuestro país, se quiere formar un grupo de voluntarios dispuesto a ayudarles en el idioma, enseñarles Madrid, recogerles en el aeropuerto, apoyarles en las clases, etc.

Ingenieros en acción es una asociación abierta a cualquier sugerencia y necesita de tu ayuda. ¡Anímate y colabora!

Sección Extensión Universitaria
Rectorado (edificio B)
Paseo Juan XXIII, 11
Teléfonos 336 79 84 y 336 62 81

Ingeniería sin fronteras

Ingeniería Sin Fronteras (I.S.F.) es una O.N.G.D. (organización no gubernamental de cooperación al desarrollo), que nace en 1991 en Madrid, por iniciativa de un grupo de estudiantes y profesores de la Universidad Politécnica. ISF no tiene ánimo de lucro, es aconfesional, sin adscripción a partido político alguno, e independiente.

I.S.F. es un agente de cooperación al desarrollo del Tercer Mundo y de los colectivos desfavorecidos de nuestra sociedad, el llamado Cuarto Mundo, que intenta colaborar en el cambio y superación de las situaciones de subdesarrollo y desequilibrio presentes en el mundo, luchando por una sociedad internacional más justa, con un reparto de la riqueza equitativo.

I.S.F. apoya los procesos encaminados a la consecución de la paz y el desarrollo humano, alejado éste de un enfoque meramente productivista, que lo reduce a una mera elevación de algunos indicadores económicos. El desarrollo se entiende como una definición de los niveles que cada comunidad considera adecuados en cuanto a nutrición, salud, libertades, independencia, sostenibilidad ambiental, vivienda, género, etc. De estas expresiones se deduce que I.S.F. entiende que la cooperación al desarrollo implica la búsqueda de soluciones que lleguen a la raíz de los conflictos, a sus causas, no a las consecuencias.

La visión "Sin Fronteras" es la forma de asumir que estamos inmersos en un mundo interdependiente, donde el desarrollo sostenible de todos sus miembros debe partir de la solidaridad entre unos y otros, abandonando cualquier idea paternalista por parte de los más ricos, y entendiendo la cooperación como un intercambio

(Continúa en la página 6)

"El primer paso es la creación de un centro social de formación, promoción y desarrollo en la misión católica de Dédougou"

"Ingenieros en acción es una asociación abierta a cualquier sugerencia y necesita de tu ayuda. ¡Anímate y colabora!"

"I.S.F. es un agente de cooperación al desarrollo del Tercer Mundo y de los colectivos desfavorecidos de nuestra sociedad"

(Viene de la página 5)

humano y cultural entre las comunidades.

LA ORGANIZACIÓN DE ISF

ISF se organiza como una federación descentralizada de asociaciones con sedes en: Sevilla, Cantabria, País Vasco, Asturias, Galicia, León, Valladolid, Aragón, Granada, Málaga, Cataluña, La Rioja, Valencia y Madrid. A nivel nacional, ISF se organiza mediante una Asamblea Federal, de la que sale la Junta Directiva Federal.

Cada asociación tiene diferentes sedes en las facultades y escuelas técnicas de las universidades de su comunidad autónoma, que canalizan el esfuerzo de los socios universitarios hacia los distintos grupos de trabajo. Estos grupos de trabajo funcionan a su vez de manera descentralizada, pero coordinados por una Junta Directiva constituida por un representante de cada grupo de trabajo y de cada una de las delegaciones. Las reuniones de la Junta tienen carácter abierto para todos los miembros de ISF.

La Asamblea General, donde tienen voz y voto todos los miembros de ISF, es el órgano final de toma de decisiones, y

donde se eligen a los coordinadores de la asociación. Es, por tanto, una organización muy horizontal y democrática.

Los participantes en la asociación pueden ser MIEMBROS: socios al corriente de cuotas, con todos los derechos y deberes; y COLABORADORES: que ayudan ocasionalmente a la organización sin estar integrados en ningún equipo de trabajo; estos últimos no pagan cuotas y no pueden votar en las asambleas.

ISF logra sus fondos de las cuotas de los socios principalmente, de aportaciones particulares e iniciativas colectivas de apoyo a la organización, y de subvenciones públicas. Los proyectos, en concreto, dependen de estas subvenciones públicas, mientras que el resto de la estructura se financia con el resto de aportaciones.

Para colaborar:

Asociación Madrileña de Ingeniería Sin Fronteras
E.T.S. Ingenieros Industriales
C/ José Gutiérrez Abascal, 2 - 28006 Madrid
Tfno : 336 38 45 Fax : 561 92 19

CEYDE y COIE en la Universidad

CEYDE: EL GIGANTE DE LA INFORMACIÓN

El gabinete de Documentación Científica Centro de Documentación Europea (CEYDE) es un servicio existente en nuestra Universidad desde hace más de diez años, que permite la localización de cualquier documento científico publicado en el planeta. Sorprendente, ¿verdad?. Bueno, pues también posibilita el acceso a información aún sin publicar por haberse producido escasas horas antes (tratamiento de la información en tiempo real, como dicen ahora).

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Cualquier información relacionada con la Unión Europea (legislación, Diario Oficial U.E., jurisprudencia, propuestas, dictámenes, documentos del Parlamento Europeo, etc.) puede encontrarse en CEYDE. Incluso pueden conocerse resoluciones aún no publicadas en el Diario Oficial pero ya efectivas, fechas de reuniones en torno a un tema, convocatoria de ayuda a proyectos, etc. Existe una sala de lectura para realizar las consultas pertinentes, así como conexión a las bases de datos comunitarias. Podéis localizarlas también en las páginas de Internet del [www](http://www.upm.es) de la U.P.M., donde diariamente introducen información de las convocatorias de I+D de la Unión Europea de interés para nuestra Universidad.

GABINETE DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

Para la realización de trabajos, Proyectos Fin de Carrera, Tesis Doctorales, Proyectos de Investigación de Departamentos, etc., el Centro tiene acceso directo a las más importantes redes internacionales de bases de datos documentales del mundo. En ellas se pueden encontrar abundantes referencias bibliográficas sobre cualquier tema (artículos de revistas, informes, tesis doctorales, libros, etc.), y el gabinete se ocupa posteriormente de proporcionar el material que se haya encontrado.

Ahora bien, para evitar el uso caprichoso de este servicio, y puesto que conlleva unos costes elevados, hay que atenerse a una serie de reglas que pasamos a resumirlos:

1.- Para Tesis Doctorales y Proyectos de Investigación, con autorización del Director del Departamento, las consultas bibliográficas en base de datos, tanto nacionales como extranjeras, son gratuitas (el gasto lo asume la propia U.P.M.).

2.- Para usuarios de la U.P.M. que no estén en el caso anterior, son gratuitas las consultas a bases de datos nacionales (que no son pocas ni poco extensas); entre ellas está la del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la de la propia U.P.M., para no tener que andar preguntando de biblioteca en biblioteca. Las consultas en el extranjero son francamente intocables, aunque sólo se cobre el precio de coste.

3.- Una vez localizada la bibliografía necesaria, cualquier miembro

de la U.P.M. tendrá una bonificación del 25% de los gastos derivados de la obtención de documentos, ya sea a préstamo o fotocopias de los mismos. En el caso de Tesis Doctorales y Proyectos de Investigación, este gasto lo asume normalmente el Departamento. Existe así mismo un servicio urgente de obtención de documentación mediante el cual se puede disponer de lo solicitado en menos de 48 horas.

Para las consultas nacionales no es necesario pedir hora, podéis acercaros de lunes a viernes de 9:00 a 14:00. Si queréis más información, podéis obtenerla en la biblioteca de vuestro Centro, o mejor todavía en el CEYDE.

Para terminar, deciros que este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria y no sólo a la U.P.M., tuvo durante el año 1995 un total de 3.346 consultas (sala, teléfono, fax). Esperamos que después de este artículo, mucha más gente se interese por este gran desconocido "monstruo" de la información.

CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO

El Centro de Orientación e Información de empleo de la Universidad Politécnica de Madrid surgió en su momento como punto de encuentro entre la Universidad y el mundo empresarial.

Su objetivo es el de informar y orientar a los titulados sobre el acceso al mundo del trabajo.

Para ello desarrolla dos líneas de actuación:

UNIDAD DE EMPLEO DIRECTO

Informa a los Titulados de puestos de trabajo ofertados por empresas (poseen una base de datos con los currículos estandarizados de los titulados y estudiantes de los últimos cursos de la U.P.M., y cuando una empresa da la descripción del perfil de un puesto, realizan una preselección mecanizada según los requisitos solicitados por ésta), y consulta bibliográfica e informática de empresas.

Ofrece a los estudiantes prácticas en empresas mediante Convenios de Cooperación Educativa.

UNIDAD DE EMPLEO INDIRECTO

Se encarga de recoger y difundir a los interesados todo lo concerniente a becas, cursos de ampliación de estudios o de investigación, y oposiciones.

Así mismo, existe en el Centro un fondo documental donde se recibe la más variada documentación sobre temas de educación, empleo y bibliografía especializada en temas universitarios para lectura y consulta de libre acceso.



Edificio B del Rectorado de la U.P.M.
Paseo Juan XXIII, 11 2ª Planta - 28040 Madrid
Telf.: 336 79 87 y 336 62 40 Fax: 336 62 58
E-mail: ceyde@vga.upm.es

BEST (Board of european students of technology)

B.E.S.T. es una asociación de cuarenta y cinco universidades de veinte países europeos cuyo objetivo es el intercambio entre estudiantes para un mejor conocimiento tecnológico y cultural de los países miembros de B.E.S.T.

Los programas que actualmente desarrolla B.E.S.T. son:

- Cursos de idiomas: de una semana de duración aproximadamente.

- S.I.T.(Short Intensive Trainings): seminarios intensivos de una semana de duración, durante período lectivo, con una componente teórica y otra práctica, sobre temas no técnicos pero de interés para un ingeniero.

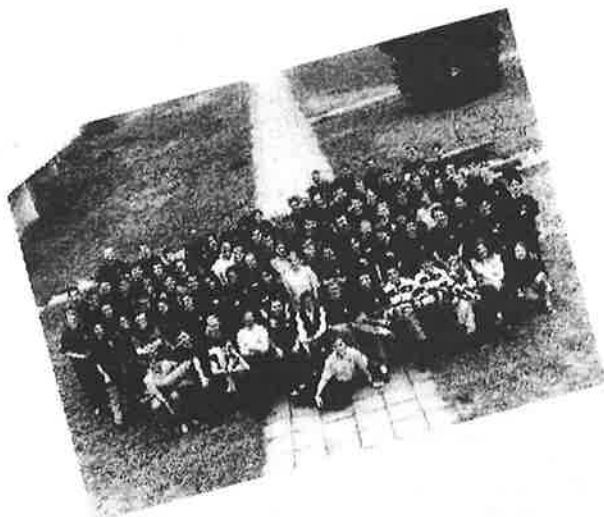
- Cursos de verano: su duración es de dos semanas. Tratan temas técnicos y están constituidos por clases teóricas y prácticas así como visitas tanto de índole tecnológica como cultural.

- Semanas europeas (tecnológicas, deportivas, culturales, etc.).

- Simposios internacionales de estudiantes.

- Posibilidad de realizar el proyecto fin de carrera en una universidad europea, con un equipo integrado por miembros de distintos países

El idioma oficial de la organización es el inglés, y el único requisito para participar en cualquier actividad de B.E.S.T. es estudiar en una de las universidades miembro de la organización. Por otra parte, las condiciones de participación son muy ventajosas. El estudiante que asiste a un curso debe únicamente pagarse el desplazamiento hasta la universidad anfitriona, y ésta se hace cargo de la manutención, alojamiento, visitas, etc.



BEST-UPM (la experiencia madrileña de BEST)

BEST-UPM nació en Abril de 1996, fruto del interés de la Delegación de Alumnos por establecer un vínculo con una red europea de estudiantes que posibilitara intercambios formativos con otros países y la práctica del inglés.

Tras la asistencia a la reunión de los grupos peninsulares (Iberian Meeting, Valladolid, Abril 1996) la U.P.M. fue invitada a participar en la XIV Asamblea General de BEST celebrada en Tallinn (Estonia) en Mayo de 1996.

En este evento se realizó la presentación oficial de nuestra universidad y pasamos a ser miembros observadores de la organización. El primer paso estaba dado, sólo faltaba ser capaces de ilusionar a todos los estamentos de la universidad para que desde un principio apoyaran el proyecto. Necesitábamos un grupo de alumnos capaz de manejar el gran volumen de trabajo que suponía un LBG (Local BEST Group), el interés de algún departamento de la universidad para preparar un curso de verano (Summer Course, SC), el apoyo de las autoridades académicas y,

(Continúa en la página 8)

... "El idioma oficial de la organización es el inglés, y el único requisito para participar en cualquier actividad de B.E.S.T. es estudiar en una de las universidades miembro de la organización."

... "El estudiante que asiste a un curso debe únicamente pagarse el desplazamiento hasta la universidad anfitriona, y ésta se hace cargo de la manutención, alojamiento, visitas, etc."

... "Los actos constituyeron un gran éxito y tuvieron una gran repercusión en medios de prensa universitaria, de modo que BEST-UPM comenzó a ser conocido en todos los ámbitos de la Universidad"...

En la actualidad, nuestro LBG se encuentra ya en etapa de madurez. Con la experiencia adquirida pretendemos realizar varias actividades a lo largo del año

BEST-UPM (la experiencia madrileña de BEST)

(Viene de la página 7)

por último, de empresas privadas.

Todas estas metas se consiguieron, de forma que en Octubre de 1996, dentro de los actos conmemorativos del veinticinco aniversario de la U.P.M. se realizó el primer evento internacional de BEST en nuestra universidad. Con el apoyo del Equipo Rectoral y la Delegación de Alumnos más de cuarenta representantes de toda Europa tomaron parte en el Workshop (Taller de Trabajo) de Madrid.

Los actos constituyeron un gran éxito y tuvieron una gran repercusión en medios de prensa universitaria, de modo que BEST-UPM comenzó a ser conocido en todos los ámbitos de la Universidad.

En Noviembre de 1996 se celebró en la ciudad de Veszprem (Hungria) el President's Meeting de BEST. En esta ocasión, avalados por el trabajo realizado en nuestro periodo como observadores, nuestra universidad no tuvo ningún problema en pasar a formar parte de la organización.

Una vez dentro de BEST, la U.P.M. tenía derecho a tomar parte en todas las actividades de la asociación, pero también el deber de promover actividades propias. El Departamento de Física Aplicada de la E.T.S.I. Industriales accedió a aplicar el primer Summer Course de BEST-UPM, con el tema "Laser Technology and its Applications".

Durante el curso académico 96-97 cerca de cien estudiantes de la U.P.M. tomaron parte en distintas actividades de BEST (semanas culturales, cursos de idiomas, seminarios intensivos, cursos de verano, etc.). Concretamente, en la promoción del programa de verano de 1997 (treinta y cinco cursos en distintas ciudades de Europa), fuimos la segunda universidad en

cuanto a número de solicitudes (trescientas sesenta) y alumnos aceptados (setenta).

En cuanto a nuestro curso, también resultó un gran éxito. Recibimos ciento cincuenta solicitudes de entre las cuales elegimos a veinte estudiantes de fuera de la U.P.M. y a diez de nuestra universidad. Un equipo de once profesores llevó a cabo un análisis exhaustivo del tema propuesto " Laser Technology and its Applications". Por otra parte, conseguimos para este evento el primer patrocinador de fuera de la universidad, la Caja de Ingenieros.

EL FUTURO DE BEST-UPM.

En la actualidad, nuestro LBG se encuentra ya en etapa de madurez. Con la experiencia adquirida pretendemos realizar varias actividades a lo largo del año, de modo que nuestra universidad adquiera un gran peso en el ámbito internacional de BEST, y cada vez un mayor número de compañeros nuestros tengan ocasión de disfrutar de una actividad de la organización. Para el siguiente año, nuestros esfuerzos van a ir dirigidos a las siguientes actividades:

- Un seminario intensivo (Short Intensive Training) sobre el ingeniero en la nueva Europa sin fronteras, en el cual pretendemos involucrar a importantes empresas multinacionales que nos den, desde su experiencia, una visión práctica de este fenómeno.
- Un intercambio cultural con alguna de las ciudades miembros de BEST, probablemente alguna de Europa oriental.
- Un curso multimedia de español.
- Un curso de verano.

En el futuro de BEST-UPM tendrá gran importancia, el seguir contando con el apoyo recibido hasta ahora por parte de todos los estamentos de la universidad. Esperamos merecerlo con nuestro trabajo e ilusión por la idea de BEST.

A todos los que creyeron en nosotros cuando más falta nos hacía, al comenzar nuestra andadura, nuestro más sincero agradecimiento.

BEST-UPM. Delegación de Alumnos UPM.
Avenida Ramiro de Maeztu,7 28040.Madrid.
Teléfono: 553 61 31 Fax: 533 64 23
e-mail: best@da.upm.es <http://www.da.upm.es>



Visita a "Laser City", noviembre 1996



Veszprem (Hungria) President's Meeting BEST

Internet para los estudiantes de la UPM

¿Quién no ha oído hablar en el último año de Internet? Es innegable el gran impacto actual que han tenido las denominadas tecnologías de la información en la sociedad, con la aparición de un fenómeno que anteriormente estaba abierto únicamente a centros de investigación y universidades prestigiosas, y que, de pronto, ha pasado a ser todo un hito social.

Ahora nos hablan de "estar conectados", de buscar información en Internet, de "engancharse a un servidor" y ya hasta en los mismísimos anuncios de la tele nos aparecen direcciones de Internet de compañías para que les "busquemos en Internet".

Antes de nada:
¿Qué es Internet?

No voy a intentar explicaros en profundidad qué es, porque no tendría espacio, a ver si os vale esto: "Internet es una red de redes de ordenadores conectados entre sí con independencia de su localización geográfica, utilizando un conjunto de protocolos comunes para permitir la transferencia de información entre las aplicaciones de dichos ordenadores y sus usuarios"

Vamos que os he dejado igual. A ver si esto está mejor: "Internet es aquello que permite que un ordenador 'hable' con otro ordenador en cualquier parte del mundo y le pida la información que él tiene (o le mande información, o ambas cosas) sin que ambos ordenadores tengan un cable directo que les una uno al otro"

¿Por qué un ingeniero, arquitecto e informático, que salga de la UPM debería tener, al menos, un mínimo conocimiento de las últimas tecnologías, en este caso Internet?

Se me ocurren varias razones:

- * un ingeniero debe estar formado en las últimas tecnologías, pues son éstas las que le van a poder aproximar al "estado de arte de su profesión" (por la aplicación de éstas a su profesión)
- * un ingeniero debe conocer todas las herramientas de las que pueda hacer uso para mejorar su ejercicio profesional. Internet, sin duda y en muchos ámbitos, es una de ellas.
- * al mismo tiempo, durante el tiempo de su formación, el acceso a Internet da la posibilidad de acceder a información útil para todas las carreras ingenieriles, ayuda a la realización de elaboración de trabajos e investigaciones a lo largo de toda la carrera. Se trata de una "biblioteca informática".

Puede que seas uno de los pocos afor-

tunados alumnos de la UPM que tiene en su Centro acceso a Internet (cosa harto probable si estudias una carrera relacionada con las TIC). Quizás ya hayas experimentado qué es eso de Internet y como funciona, que partido le puedes sacar y para qué te puede servir.

O quizás no tengas tanta suerte y no tengas posibilidad de acceder a Internet desde la universidad, y te preguntas si esto tendría alguna utilidad para ti.

Internet ofrece muchos servicios y aplicaciones que no vienen al caso, sin embargo, Internet es también un repositorio ingente de información. La Biblioteca de Alejandría del siglo XX. Si estás buscando información sobre algo, es más que probable que encuentres información en Internet. Claro, que tampoco es pedir Internet para luego utilizarlo para leer el Marca online o seguir la "Liga Fantástica", como alumno de la UPM puedes encontrar en Internet:

- información sobre tu universidad y las normativas que te puedan interesar (bolsas de viaje, permanencia): <http://www.upm.es>
- información sobre tu centro, o que tus departamentos ofrezcan a través de Internet. Por ejemplo: <http://www.fi.upm.es> (Facultad de Informática) o <http://www.etsit.upm.es> (Escuela de Telecomunicación)
- información sobre tu profesión, las compañías que te ofrecen trabajo, tu colegio profesional
- información que complemente tus estudios: desde proyectos de investigación realizados por otras universidades, hasta información detallada sobre algunas de las materias que estudias pero elaborado por terceras partes (otras universidades, profesionales...)

Que sería tan fácil cómo acceder a un buscador, cómo Yahoo (<http://www.yahoo.com>) o Altavista (<http://www.altavista.com>), o alguno más nacional como Ozú (<http://www.ozu.es>) u Olé (<http://www.ole.es>) y buscar un texto como "Física" (ni lo probéis salen demasiado) o "Ciencias de los materiales"

¿Qué servicios hay en realidad?

Existen varios servicios englobado dentro de Internet:

- correo electrónico 'e-mail': como el correo normal pero más rápido y con muchos menos errores (y también mas barato)
- acceso remoto a máquinas 'telnet': permite realizar trabajo en un ordenador distinto al que estamos utilizando
- transferencia remota de ficheros 'FTP', que permite enviar ficheros de un ordenador a otro
- hipertexto 'WWW' (World Wide

"Internet es una red de redes de ordenadores conectados entre sí con independencia de su localización geográfica, utilizando un conjunto de protocolos comunes para permitir la transferencia de información entre las aplicaciones de dichos ordenadores y sus usuarios"

Correo electrónico para alumnos de la UPM (II)

(Viene de la página 9)

Web): el más conocido y utilizado después del correo, un entorno gráfico para búsqueda de información.

- servicios de mensajes 'news': tabloneros de anuncios electrónicos
- otros servicios: **gopher**, **wais**, etc.: aunque ya en desuso, fueron en su día la forma de buscar información en internet.

Muy pocos centros de la UPM ofrecen con un acceso medianamente satisfactorio a sus alumnos, ya que tan sólo tres de los diecinueve de la UPM cuentan con las instalaciones, equipos y personal necesario, según un estudio realizado por la Delegación recientemente sobre el tema (y que puedes ver en <http://www.da.upm.es>)

Defino un acceso medianamente satisfactorio como la entrega de una cuenta personalizada tras la petición de ésta en el momento de matricularte, dicha cuenta te da acceso a un servidor instalado en el centro. En el centro también se debe contar con una base de equipos (ordenadores) que permitan que no haya luchas por utilizarlos, vamos, un Aula Informática ajustada al número de alumnos del Centro, y un personal cualificado que mantenga dichos equipos (básicamente para que estén funcionando y no estén tres meses rotos sin que nadie los arregle)

En algunos centros tienen acceso a Internet la Delegación de Alumnos y Asociaciones, que también deben tenerlo, pero no los alumnos, y son éstos los que tienen que ver la necesidad de tener este acceso si no se ha planteado y hacer que los responsables del Centro se lo piensen y lo den. No se debe de creer que por no estudiar una carrera relacionada con las Tecnologías de la Información uno puede salir de la carrera sin saber utilizar un ordenador y sin haber utilizado Internet.

En un futuro no muy lejano, y si todos hicieran lo que tienen que hacer, los alumnos de la UPM deberían poder "conectarse" a la universidad desde casa y poder pedir su expediente académico, buscar información que pudieran necesitar y dirigirse a sus profesores a través del correo electrónico para plantearles dudas (una forma de comunicación bastante más ágil que el telefonazo o búsqueda por el departamento actual).

Ahora se empieza a forjar este futuro, ya se están haciendo cosas, la UPM contempla en estos instantes la ampliación de la red actual a un ancho de banda de 155 Mbps (algún orden de magnitud por encima del actual), la creación de una Red de Estudiantes, con independencia de la red utilizada actualmente (compartida por el cuerpo investigador y el académico), y se está buscando el acceso a esta red a través del servicio Infovía de Telefónica.

Para terminar este sería el modelo ideal de acceso a Internet desde la Universidad, o al menos uno de los posibles.

- 1) Aulas informáticas en cada uno de los Centros de la UPM con acceso a Internet:
 - a) Los alumnos al matricularse piden su cuenta personal y les es entregada al poco tiempo.
 - b) Esta cuenta es necesaria para acceder a los ordenadores.
 - c) Dichas Aulas son gestionados por Gabinetes o Centros de Cálculo ubicados en los mismos Centros y cuentan con un personal adecuado para realizar dicha gestión.
 - d) La Universidad ha de destinar un presupuesto aplazado como inversión a dichas aulas, el Proyecto Platón demostró que un solo presupuesto de compra sin presu-

puesto de mantenimiento anual no es viable (los equipos se quedan obsoletos e inutilizables al poco tiempo)

e) Al mismo tiempo no hay que destacar la posibilidad de sugerir a las empresas que se integren en la Universidad ofreciendo estos equipos de forma gratuita, a cambio de una publicidad que redundaría en su beneficio (ejemplo: un alumno que trabaje durante varios años en el Aula "Hewlett Packard" tendrá una imagen buena de la empresa y tenderá hacia ella más que a otras empresas con las que ha podido tener menos contacto).

f) Estas Aulas pueden ser usadas para:

- i) realizar sus trabajos o memorias.
- ii) hacer uso del software desarrollado en relación con las asignaturas de las cuales está matriculado.
- iii) Acceder a Internet como una aplicación más (correo electrónico, búsqueda de información).

g) Para ello dicha aula deberá estar dotada con relación al número de alumnos, así como el personal que la mantenga. Una relación "aceptable" estaría próxima a los cincuenta a ochenta alumnos por puesto (aunque esto podrá ser evaluado por Centro)

h) La relación entre personal y servicios sea la suficiente para que se pueda garantizar que dicho servicio esté suficientemente mantenido (que se detecten pronto los fallos de los ordenadores, que se realicen actualizaciones a tiempo, etc.).

- 2) Ordenadores con acceso a Internet, al mismo tiempo, en las Bibliotecas, que no requieran acceso personalizado y que permitan únicamente acceso a la WWW. Con la finalidad de:
 - a) Permitir la búsqueda de contenidos allí como si se tratara de una "biblioteca virtual".
 - b) Tener acceso a bases de datos que se consideraran de interés con programas especializados, como es el caso de la base de datos de los fondos bibliográficos de la Universidad.
- 3) Acceso posible a la Universidad (a los Centros de la misma) a través un proveedor de servicios de Internet (Infovía, Lander, Goya, etc.) para los alumnos que cuenten con un módem en casa.

a) El coste de la cuota de acceso al proveedor debería ser pactado con aquél, y se le daría la oportunidad al alumno de darse de alta en el momento de matricularse en la Universidad. Hay que mencionar que muchas entidades llegan a acuerdos con los proveedores de forma que el coste para los usuarios sea nulo.

b) Dicho acceso se haría con la cuenta personal del alumno y al servidor de su propio Centro.

c) El alumno también podría leer el correo electrónico o consultar los tabloneros de anuncios desde casa instalando los programas adecuados.

d) Quizás, como medida experimental, los Centros (aquellos en que se viera mayor necesidad) podrían instalar módems para alumnos (números de teléfono en los Centros). Ambos servicios pueden coexistir, pero se debería migrar a un acceso a través de un proveedor.



Las nuevas tecnologías te abren las puertas a un mundo sin fronteras

Asociaciones

En la Universidad Politécnica de Madrid, aparte del tiempo para el estudio, también tenemos tiempo para el ocio y la cultura. Aún siendo posiblemente de las más duras, nos brinda la posibilidad de poder disfrutar de otras actividades fuera de los límites del estudio puro y duro.

Algunas de estas actividades están organizadas por la propia Universidad, y podéis verlo en otro apartado de la revista (Actividades Culturales); pero existe otro gran cúmulo de actividades organizadas por los alumnos mediante su propia iniciativa. Esta se canaliza a través de las Asociaciones de Estudiantes, y la Delegación de Alumnos. De la segunda se habla mucho más en esta revista, pero de las Asociaciones de Estudiantes hablaremos aquí.

En la U.P.M. existe una amplia gama de Asociaciones dedicadas a todo tipo de actividades: fotografía, cine, cultura, montaña, caza y pesca, gastronomía, modelismo, música y muchas más, sin olvidarnos de las Tunas. Tratamiento a parte merecen los clubes deportivos, que son uno de los grandes motores de la vida universitaria, y que organizan las competiciones deportivas en los Centros y entre éstos.

La característica común de las Asociaciones es que agrupan a estudiantes que comparten intereses y aficiones, y que deciden unirse para realizarlas juntos. Ciertamente son uno de los elementos que más vida infunden a la Universidad, y sin las cuales podríamos decir sin lugar a dudas que la Universidad sería una fábrica de titulados vacíos de contenido.

Trámites necesarios para la Constitución de una Asociación en el ámbito de la UPM

Para constituir una asociación de estudiantes necesitas entregar la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones de la UPM.

2. Estatutos por triplicado con tres firmas, al menos, de los miembros que figuran en el Acta Constitucional. Existe un modelo en la Sección de Extensión Universitaria.

Los estatutos deben regular los siguientes extremos:
A. Denominación de la Entidad asociativa, que deberá ser lo suficientemente individualizada como para no inducir a errores respecto a otras asociaciones de estudiantes ya registradas.
B. Domicilio de la Asociación
C. Fines específicos que se proponen
D. Órganos directivos y forma de administración
E. Procedimiento de adquisición y pérdida de la cualidad de asociado.
F. Derechos y deberes de los asociados, entre los que constarán aquellos que como estudiantes los están reconocidos por su legislación especial.
G. Patrimonio fundacional, recursos económicos previstos y límites del presupuesto anual.
H. Aplicación que haya de darse al patrimonio social

Los estatutos deben venir firmados en todas sus hojas por tres firmas de socios fundadores.

3. Acta fundacional (por triplicado).

Para constituir una asociación se necesitan 50 firmas como mínimo de alumnos del ámbito a que la asociación pretenda circunscribirse. Existe un modelo en la Sección

de Extensión Universitaria. Para ponerse en contacto con una asociación, preguntad en vuestro Centro por el local o despacho de Asociaciones o por algún miembro de la misma. Allí os informarán de cómo participar en sus actividades o de los trámites para hacerse socio (en caso de que sea necesario). Cada Centro y cada Asociación son un mundo así pues la recomendación es que os mováis "in situ". Donde seguro os podrán informar es en la Delegación de Alumnos de cada Centro. Allí además podréis encontrar con toda seguridad la Guía de Asociaciones que el curso pasado editó la Universidad Politécnica de Madrid. En ella figuran todas las Asociaciones de la Universidad con sus localizaciones y las áreas de actuación de cada una de ellas. Bastante completa y amena.

Pero si aún no os gusta la oferta de Asociaciones de vuestro Centro, siempre podréis crear vuestra propia Asociación, con sólo encontrar un grupo de gente que comparta vuestras inquietudes. Para ello sólo os tendréis que poner en contacto con el responsable de Extensión Universitaria de vuestro Centro, que os asesorará y os marcará los

pasos a seguir. Todas las Asociaciones optan a las subvenciones que cada año aporta la Universidad, así pues la vía de financiación esta abierta.

Para cualquier otra cuestión referente a asociaciones os podéis dirigir a:

Sección de Asociaciones del Rectorado B
Paseo de Juan XXIII, 11.

de Extensión Universitaria.

4. Certificado del Secretario del Centro que acredite que los alumnos promotores del acta fundacional están matriculados en el centro.

5. Visto Bueno del Subdirector con competencias en Extensión Universitaria a la creación de la Asociación.

Toda esta documentación debe entregarse en la Sección de Extensión Universitaria. Registro de Asociaciones. Pº Juan XXIII nº 11, 1º planta.

Si los estatutos se ajustan a lo previsto en la legislación, el Rector dará su aprobación. Se remitirán al MEC para su registro.

Una vez sea inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Educación y Cultura se inscribirá en el Registro de Asociaciones de la UPM remitiendo escrito de comunicación del número asignado tanto en el MEC como en la UPM. A partir de la recepción en el domicilio social de la asociación de los Estatutos conteniendo la diligencia de aprobación, la asociación gozará de estado legal provisional.

En el plazo de 15 días las asociaciones aprobadas presentarán en la Sección de Extensión Universitaria los siguientes libros: libro de socios modelo 13, libro de Caja y libro de Actas (estos libros se pueden comprar en cualquier papelería). Una vez diligenciados la Asociación pasará a ser definitiva.

... "En la U.P.M. existe una amplia gama de Asociaciones dedicadas a todo tipo de actividades: fotografía, cine, cultura, montaña, caza y pesca, gastronomía, modelismo, música y muchas más"...



La característica común de las Asociaciones es que agrupan a estudiantes que comparten intereses y aficiones, y que deciden unirse para realizarlas juntos

Este año comienza el programa de prestación social sustitutoria en la U.P.M. Están disponibles 214 plazas para realizarla en casi todos los Centros y en el Rectorado. Para optar a una de ellas, hay que elegir como preferencia en los impresos "Universidad Politécnica de Madrid", de entre los destinos que incluye la bolsa de puestos en la Comunidad de Madrid

Objeción y Prestación Social en la UPM

Para ser declarado objetor de conciencia es necesario presentar una solicitud ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia. Este tarda de cinco a seis meses en reconocer al solicitante como objetor, si procede.

Ser reconocido como objetor de conciencia es una de las causas de exención del servicio militar. Para ello hay que alegar motivos de carácter religioso, ideológico, ético, moral, humanitario, filosófico u otros de similar naturaleza. (Los motivos de carácter político provocan que sean rechazados los trámites para reconocerse objetor).

Superado este trámite, el objetor deja de depender del Ministerio de Defensa y pasa a depender de la Oficina para la Prestación Social para Objetores de Conciencia, entrando en una fase de disponibilidad, dentro de la cual se pueden solicitar aplazamientos, siguiendo un procedimiento equivalente al de las prórrogas al Servicio Militar.

Desde que el objetor está declarado como tal, hasta que se incorpora a la Prestación Social pasan (por término medio) unos dos años pudiendo, si se presentasen circunstancias excepcionales, pedir la incorporación inmediata, en cuyo caso el periodo de espera ronda los seis meses.

El periodo de prestación es actualmente de trece meses, aunque es previsible que vaya a disminuir ya que históricamente cada vez que se ha reducido el Servicio Militar, se ha reducido de una forma proporcional la Prestación Social.

Antes de iniciar la Prestación, el objetor

debe elegir un sector de actuación de entre los siguientes:

- Protección Civil
- Servicios sociales
- Servicios sanitarios
- Conservación del medio ambiente
- Programas de cooperación internacional

así como manifestar sus preferencias en otros aspectos relacionados con la prestación. Existe una bolsa de puestos para dicha prestación, de la cual le será asignado uno al objetor.

Este año comienza el programa de prestación social sustitutoria en la U.P.M. Están disponibles 214 plazas para realizarla en casi todos los Centros y en el Rectorado. Para optar a una de ellas, hay que elegir como preferencia en los impresos "Universidad Politécnica de Madrid", de entre los destinos que incluye la bolsa de puestos en la Comunidad de Madrid. La distribución de los objetores por centros la realiza la propia universidad, una vez que recibe a los objetores.

Es de destacar que, por el momento, no se va a implantar en la U.P.M. el sistema de asignación de plazas por mutuo acuerdo, por lo que el procedimiento expuesto antes no garantiza que se vaya a realizar la P.S.S. en nuestra universidad, aunque evidentemente aumenta las posibilidades.

Para más información:

Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y Oficina para la Prestación Social
Ríos Rosas, 24
Tel 901- 210 460

Artículo reciente (Campus 103)

En el mes de octubre se tenían que haber incorporado 214 objetores a la U.P.M., de ellos, únicamente unos 130 lo hicieron y sólo 5 de ellos eran alumnos de la Politécnica.

La razón por la que muchos no se han incorporado es que sostienen algún tipo de recurso con el Ministerio de Justicia. De entre los que se han incorporado, nos encontramos con que el M^o de Justicia ha obviado los perfiles que les enviamos por ser excesivamente exigentes y poco genéricos.

La situación creada es la siguiente: se han incorporado un gran número de objetores que no están capacitados para cumplir con sus funciones, ocasionando un grave perjuicio a la Universidad y a los propios objetores. A la Universidad porque los servicios sociales que iban a desarrollar quedan huérfanos y al objetor porque al ser rechazado entra de nuevo en la bolsa de puestos y aplaza más aún su verdadera incorporación. Este proceso de incorporación/rechazo lleva camino de repetirse a lo largo de todo el curso académico si el Ministerio insiste en enviarnos objetores no cualificados para el puesto.

La Delegación de Alumnos cuando promociona esta posibilidad de realizar la P.S.S. en la U.P.M. busca dos objetivos complementarios:

- que los alumnos puedan realizar su servicio social en el mismo centro donde cursan sus estudios evitando así que se desliguen de la Universidad durante 13 meses con el perjuicio académico que esto conlleva y que permanezcan durante años en una

situación de espera indefinida hasta que efectivamente se les asigna un puesto donde cumplir con el servicio social.

- y también hacer posible que servicios de carácter eminentemente social puedan comenzar a desarrollarse o puedan mejorar su lastrado funcionamiento, proporcionando un servicio a la sociedad y a la comunidad universitaria.

Os recuerdo, queridos lectores, que tras muchos meses de reuniones y discusiones se llegó a un acuerdo en torno a unos perfiles que enmarcan la labor que han de desarrollar estos objetores. Si se llegó a un acuerdo con los representantes de los sindicatos en torno a ellos, es para que los objetores puedan cumplir con la función para la que se les requiere. Si esto no es así porque el filtro de selección del ministerio es deficiente, hay una solución sencilla:

Firmar el "mutuo acuerdo" y así hacer nosotros mismos (la Universidad) la selección atendiendo a los criterios y requisitos ya pactados en los perfiles.

Que quede claro desde estas páginas del CAMPUS que lo que la Delegación pretende no es hacer convertir en endogámico el acceso a la Prestación Social sino que ésta pueda desarrollarse en los términos acordados y por eso consideramos algo urgente y necesario la firma del "mutuo acuerdo" con el Ministerio de Justicia y pedimos a los representantes de los sindicatos que no pongan trabas a su firma.

Servicio Militar y SEFOCUMA (antes IMEC)

El Servicio Militar tiene actualmente una duración de nueve meses (aunque puede que brevemente esta duración se reduzca a seis meses si el gobierno cumple su promesa). En Julio de 1994, se aprobó un nuevo reglamento militar que en general, tiende a mejorar las condiciones en que se presta, facilitando, por ejemplo el dormir fuera del acuartelamiento.

La condición de militar de reemplazo se adquiere al realizarse la incorporación a filas. Esta incorporación puede llevarse a cabo renunciando a una prórroga por estudios vigente o no renovándola. Una vez hecho esto, durante el mes de octubre se reciben por correo unos documentos del Ministerio de Defensa. Entre ellos está una ficha de solicitud de destinos concretos para la realización del Servicio Militar, a elegir de entre una lista que también se adjunta, así como otra de manifestación de preferencias, en cuanto a ejército, demarcación territorial, mes de incorporación y área de actividad. Estas peticiones se atienden en la medida en que es posible.

Es muy importante rellenar estas instancias poniendo sumo cuidado en no cometer errores, puesto que si se cometen, las preferencias quedan rechazadas y el destino queda decidido por azar. A mediados de Noviembre, el proceso de asignación de destinos concluye y los resultados pueden conocerse por teléfono o en el Centro de Reclutamiento, recibándose además una notificación por correo con la fecha, el lugar y la hora en que se ha de realizar la incorporación.

En los ejércitos de Tierra y Aire hay incorporaciones en los meses de febrero, mayo, agosto y septiembre. En la Armada, en enero, marzo, mayo, junio, septiembre y noviembre.

El servicio comienza con un periodo de instrucción de aproximadamente un mes de duración. Finalizado este mes, los reclutas pasan a ser soldados y son asignados a los destinos que les correspondan. Durante el periodo de instrucción se puede adquirir la graduación de cabo. Además se percibe una pequeña retribución mensual en función del destino, y además se está bajo la cobertura de los servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas.

Si se quiere aplazar el máximo posible la incorporación a filas, se pueden solicitar prórrogas que deberán renovarse en el Centro de Reclutamiento correspondiente antes del 31 de Julio del año en que expira la prórroga que se esté disfrutando. Pueden pedirse por diversos motivos:

De primera clase: son concedidas a aquellas personas que sostienen económicamente a su familia.

De segunda clase: son concedidas a aquellas personas que están estudiando. Para optar a ellas hay que cumplir unos requisitos:

Hasta los 23 años, se deben tener aprobados como mínimo un número de asignaturas igual al que constituye el primer curso de enseñanza superior y estar matriculado para el segundo curso. Hasta los 25 años, se deben tener aprobados

como mínimo un número de asignaturas igual al que constituyen los dos primeros cursos de enseñanza superior y estar matriculado para el tercer curso.

Hasta los 27 años, se deben tener aprobados como mínimo un número de asignaturas igual al que constituyen los tres primeros cursos de enseñanza superior y estar matriculado para el cuarto curso.

Causas de exención:

- Obligaciones familiares de carácter excepcional.
- Padecer alguna enfermedad o limitación física o psíquica que impida la prestación del servicio militar.
- Las derivadas de los convenios internacionales.
- Tener cumplidos los 30 años de edad.
- Ser declarado objetor de conciencia de acuerdo con la Ley.

Cuadros de mando (I.M.E.C.):

Existe la posibilidad de realizar el Servicio Militar mediante el servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del Servicio Militar. Cada año se convocan alrededor de 1000 plazas. El plazo de presentación de instancias finaliza a los 30 días de la publicación de esta convocatoria en el B.O.E., que suele aparecer a finales del mes de febrero. Los estudiantes de ingeniería tienen prioridad en la asignación dichas plazas.

Los requisitos para optar a dichas plazas son:

- Ser menor de 25 años
- Tener aprobado al menos tres años en las carreras de primer y segundo ciclo o bien dos años en las de sólo un ciclo.
- Superar unas pruebas eliminatorias: reconocimiento médico, una prueba de aptitud física y otra psicotécnica.

El Servicio Militar en esta modalidad tiene un periodo de formación en dos ciclos de tres meses de duración. Después quedan seis meses de prácticas en el destino correspondiente. Los aspectos más llamativos de esta modalidad es tener una graduación de oficial y que se cobra un sueldo. En la Delegación de la U.P.M. están a disposición del público el Reglamento Militar, el de Reclutamiento (con el cuadro médico de exenciones), así como un ejemplar de la convocatoria de plazas para la formación de cuadros de mando, de la que se manda una copia a cada Delegación de Centro.

Para más información:

Ministerio de Defensa - Servicio de Información Administrativa
Reina Mercedes 23
28046 Madrid
Tel 91- 536 36 43 y 536 26 00

Centro Provincial de Reclutamiento
Quintana, 5
28014 Madrid
Tel 91- 542 25 35

En los ejércitos de Tierra y Aire hay incorporaciones en los meses de febrero, mayo, agosto y septiembre. En la Armada, en enero, marzo, mayo, junio, septiembre y noviembre.

Si se quiere aplazar el máximo posible la incorporación a filas, se pueden solicitar prórrogas que deberán renovarse en el Centro de Reclutamiento correspondiente antes del 31 de Julio del año en que expira la prórroga que se esté disfrutando

Los actos organizados en los Centros de la U.P.M. (incluido el Rectorado) requieren invitación que se puede recoger gratuitamente en la Sección de Actividades Culturales en los 10 días previos a la actividad.



En las actividades a celebrar en el Auditorio Nacional se aplicará en la compra de dos entradas la tarifa reducida al adquirir las localidades en el Rectorado 10 días antes de la actividad, previa presentación del carnet acreditativo correspondiente.

Actividades culturales

Las actividades culturales en la U.P.M. pueden clasificarse en dos tipos según sus organizadores: el Gabinete de Programas Especiales y Actividades Culturales y las Asociaciones de Estudiantes. El mencionado Gabinete está situado en la Sección de Actividades Culturales del Rectorado (Sotano 1, Despacho B11).

En este primer trimestre la programación cultural prevista es la siguiente;

Ciclo Sinfónico Auditorio Nacional

* Voces solistas con piano de la ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA REINA SOFÍA en la E.T.S.I. Navales el Jueves 11 de Diciembre a las 19:30 horas.

Especial Navidad '97

* Concierto de Navidad

A. Honegger: Cantata de Noël.
Auditorio Nacional
Jueves 18 de Diciembre 1997 a las 22:30 horas
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla
Coro de la U.P.M.
Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

* Teatro Infantil

: Miércoles 17 de Diciembre a las 19.00
"La Niña que riega las albahacas"
Salón de Actos del Rectorado A.

* Concierto homenaje al personal jubilado

Viernes 19 de Diciembre a las 19.30
"Villancicos y Polifonía Religiosa"
Orfeón "Fermín Gurbindo" (O.N.C.E.)
Salón de Actos del Rectorado A.

* Tradicional fiesta infantil:

Sábado 20 de Diciembre a las 16.30
Circo Internacional
c/ Méndez Álvaro, 62 - 64
(junto a la boca del metro del mismo nombre)

* Sesión matinal de cine infantil:

Domingo 21 de diciembre.
"De jungla a jungla"
Cine Palacio de la Música

II Ciclo de Conferencias "Humanidades, ingeniería y arquitectura"

Salón de Actos del Rectorado)

"El sol visto por el Observatorio Espacial SOHO"
por el Profesor Juan Sequeiros Ugarte
10 de Diciembre a las 19:30 horas.

Para el resto del curso académico hay

muchas otras actividades como el ciclo "Clasicismo Vienes", unas Jornadas de Jazz, Danza y otros conciertos del ciclo Sinfónico de las que os daremos debida cuenta desde los boletines semanales de CAMPUS U.P.M.

NOTA:

Los actos organizados en los Centros de la U.P.M. (incluido el Rectorado) requieren invitación que se puede recoger gratuitamente en la Sección de Actividades Culturales en los 10 días previos a la actividad.

En las actividades a celebrar en el Auditorio Nacional se aplicará en la compra de dos entradas la tarifa reducida al adquirir las localidades en el Rectorado 10 días antes de la actividad, previa presentación del carnet acreditativo correspondiente. Estas entradas se podrán adquirir en las taquillas del Auditorio en los 14 días previos a la actividad.

Por último, como hemos dicho al comienzo de este artículo, las Asociaciones de Estudiantes también organizan actividades culturales de lo más variopinto, como las siguientes:

SFERA (E.U.I.T. Telecomunicación)
Semana del deporte de la E.T.S.I. Montes SATELEC (E.T.S.I. Telecomunicación)
SICFIMA (Semana Cultural de la Facultad de Informática)
Semana Cultural de la Escuela de Arquitectura.

Y muchas más que por razones de espa-



¡Cada vez me gustan más las actividades organizadas por la UPM!, pero siempre que voy a comprar entradas no quedan localidades!

no podemos detallar, pero que esperamos que cuenten con todo vuestro apoyo y colaboración.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

El presente avance de programación puede completarse en donde se facilita un folleto detallado de las Actividades.

Rectorado de la UPM

Avda. Ramiro de Maeztu, 7
Gabinete de Programas Especiales y Actividades Culturales
Actividades Culturales

Tfn.: 336 61 52
Fax: 336 59 61

Situación Planes de Estudio

CENTRO	TITULACIONES ACTUALES	TITULACIONES A EXTINGUIR
E.T.S. ARQUITECTURA	Arquitecto	Arquitecto (*)
E.T.S.I. AERONAUTICOS	Ingeniero Aeronáutico	Ingeniero Aeronáutico (*)
E.T.S.I. AGRONOMOS	Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agrónomo (*)
E.T.S.I. CAMINOS C. y P.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos(*)	
E.T.S.I. INDUSTRIALES	Ingeniero Industrial (*)	
E.T.S.I. MINAS	Ingeniero de Minas	Ingeniero de Minas (**)
E.T.S.I. MONTES	Ingeniero de Montes (*)	
E.T.S.I. NAVALES	Ingeniero Naval (*)	
E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN	Ingeniero de Telecomunicación	Ingeniero de Telecomunicación(*)
FACULTAD DE INFORMÁTICA	Ingeniero en Informática	Licenciado en Informática (*)
E.U. ARQUITECTURA TÉCNICA	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico en Ejec. de Obras
E.U.I.T. AERONÁUTICA	Ingeniero Técnico Aeronáutico (*)	
E.U.I.T. AGRÍCOLA	Ingeniero Técnico Agrícola	
E.U.I.T. FORESTAL	Ingeniero Técnico Forestal(*)	
E.U.I.T. INDUSTRIAL	Ingeniero Técnico Industrial (*)	
E.U.I.T. OBRAS PÚBLICAS	Ingeniero Técnico en Obras Públicas	
E.U.I.T. TOPOGRÁFICA	Ingeniero Técnico en Topografía	Ingeniero Técnico en Topografía (*)
E.U.I.T. TELECOMUNICACIÓN	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad Sistemas de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad Telemática	
E.U. DE INFORMÁTICA	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	Diplomado en Informática (*)
ESCUELA POLITÉCNICA DE ENSEÑANZA SUPERIOR	Licenciado en Ciencias Ambientales Ingeniero en Geodesia y Cartografía Ingeniero de Materiales	
I.N.E.F.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Licenciado en Educación Física (*)

...“La Universidad Politécnica de Madrid, vive un momento histórico de revisión de sus planes de estudio cuya última etapa encara ahora.

Que finalmente se mejoren las enseñanzas y que la reforma de los planes no sea



una lucha por los créditos, dependerá de las Juntas de los Centros y del análisis de la Junta de Gobierno de la Universidad, pero serán los futuros titulados la prueba tangible que nos sacará de dudas”...



ESCUELA POLITÉCNICA DE ENSEÑANZA SUPERIOR

El decreto 23/1997 de 20 de febrero del mismo año del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, autoriza la creación de la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior, con efectos del curso académico 1996/97, para impartir las enseñanzas de Ingeniero de Geodesia y Cartografía e Ingeniero de Materiales.

El decreto 78/97 de 26 de Junio de 1997 en su artículo 3 autoriza la implantación de las enseñanzas de segundo ciclo de Licenciado en Ciencias Ambientales que se impartirán en la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior de la Universidad Politécnica de Madrid.

Estudios y Titulaciones:

Ingeniero en Geodesia y Cartografía
Ingeniero en Materiales
Licenciado en Ciencias Ambientales

Algo sobre la Representación estudiantil en la UPM

Es interesante que sepáis que existe la Delegación de Alumnos, una asociación estudiantil por y para vosotros. Esos representantes pueden ser importantes a la hora de tratar problemas colectivos, individuales y asuntos de interés para vuestro futuro. Cualquiera de vosotros puede formar parte, sólo se necesita espíritu de trabajo para la mejora de las condiciones existentes.

OBLIGACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS

- 1.- Participar en el desempeño de las funciones de la Delegación de Alumnos
- 2.- Asistir a todos los actos que requieran su presencia y, muy especialmente, a las reuniones de los Órganos de Gobierno, administración y representación a que pertenezcan. De lo tratado y acordado en estas últimas deberá informar, en el más breve plazo posible, a la Delegación de Alumnos del Centro o de la Universidad, según el caso.
- 3.- Transmitir fidedignamente a quien corresponda, las opiniones y peticiones colectivas de sus representados.
- 4.- Informar a sus representados de las actividades por él realizadas en el desempeño de su cargo; de los hechos relevantes para la vida universitaria y de todos aquellos hechos de interés para los mismos.
- 5.- Cumplir y velar por el cumplimiento del presente Reglamento y de sus disposiciones de desarrollo.
- 6.- Todas aquellas otras que se deriven de lo previsto en el presente Reglamento o sus disposiciones de desarrollo, las inherentes al cargo específico para el que fue elegido y las establecidas en la legislación vigente.

DERECHOS DEL REPRESENTANTE DE ALUMNOS

- 1.- Las manifestaciones realizadas en el ejercicio de su función serán atribuidas a sus representados y no se tendrán por hechas a título personal, excepto si así lo expresare.
- 2.- Solicitar y recibir de la Delegación de Alumnos la información y apoyo que precise para el mejor desempeño de sus labores representativas.
- 3.- Ser atendido y recibir facilidades por parte del profesorado para que pueda hacer compatible su representación con sus obligaciones académicas.
- 4.- Recibir un tratamiento especial en el Reglamento de Disciplina Académica, en razón a garantizarla independencia de criterios y

la libertad de expresión.

GENERALIDADES

1.- La convocatoria para las elecciones a delegados de grupo, curso y Centro, así como para representantes en Junta de Centro, la realiza el Decano o Director de cada Centro, mientras que la convocatoria a elecciones para representantes en Claustro Universitario procede de la Mesa del Claustro. Los representantes en Departamentos (donde eligen y son elegidos los matriculados en las asignaturas adscritas a ese Departamento) son elegidos en convocatoria emanada del Director del respectivo Departamento. Podrán votar todos los alumnos del Centro (en el caso de los delegados de grupo, los matriculados en cada grupo) que acrediten su identidad mediante D.N.I., permiso de conducir o carné de Centro. Las fechas deben ser publicadas en los tablones de anuncios de cada Centro (tanto en Delegación de Alumnos como en el de Secretaría). Se entiende por "publicar", la exposición en los correspondientes tablones del Centro o de la Universidad, según proceda, de la documentación pertinente durante tres o más días. Los tablones utilizados deberán estar situados en lugares de fácil y frecuente acceso. En todo caso, las elecciones a representantes en Junta de Centro (y por lo general también en Claustro) se realizarán durante horas lectivas y en una sola jornada para todos los Centros de la U.P.M.

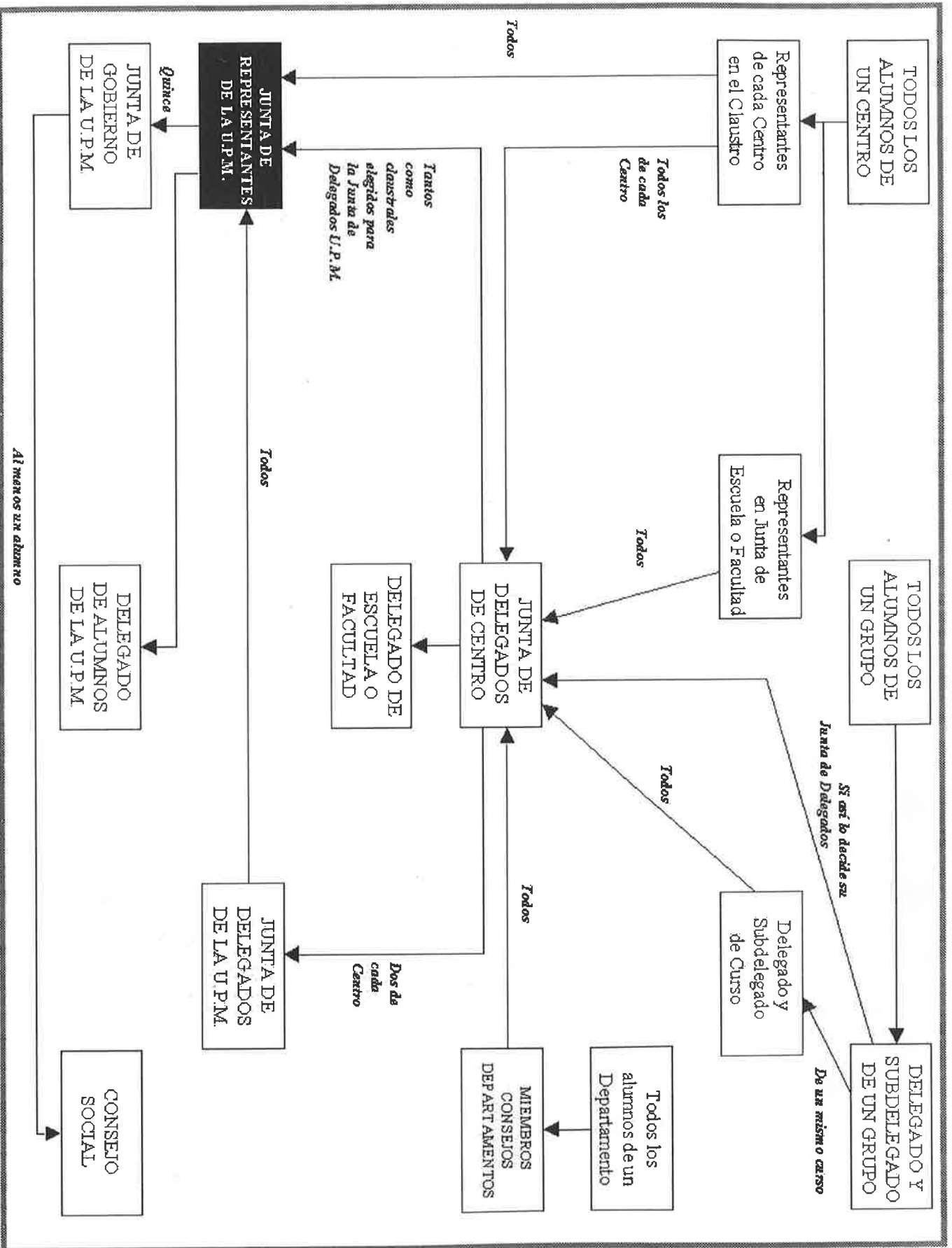
2.- Puede ser elegido cualquier alumno matriculado en el Centro que presente en Secretaría una candidatura en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la convocatoria, excepto en las elecciones a delegado de grupo, en que la candidatura se presentará de viva voz. Será elegido por el plazo de un año, aun cuando el mandato no concluirá hasta la elección de los nuevos representantes. La votación será por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. La elección se realizará por lista abierta, pudiendo votar un número máximo de candidatos, igual al menor entero superior o igual a dos tercios de los puestos a cubrir.

Por último, nos queda animaros para que participéis en las elecciones. En principio puede parecer algo inútil o poco importante, pero con vuestros votos, no sólo elegís a vuestros representantes, sino que dais ánimo a esas personas que se esfuerzan luchando por lo que creen mejor para todos y que os ayudan cuando se presentan problemas.



Reglamento que regula la participación de los estudiantes en el gobierno y administración de la Universidad Politécnica de Madrid

Representación estudiantil en la Universidad Politécnica de Madrid



Direcciones de los Centros de la UPM

E.T.S. ARQUITECTURA

Av. Juan de Herrera, 4
teléfono 336 65 24
Delegación de Alumnos 336 65 05
e-mail: daetsam@aq.upm.es

E.U. ARQUITECTURA TÉCNICA

Av. Juan de Herrera, 6
teléfono 336 76 36
Delegación de Alumnos 336 75 82
e-mail:

E.T.S.I. AERONÁUTICOS

Pza. del Cardenal Cisneros, 3
teléfono 336 65 24
Delegación de Alumnos 336 65 05
e-mail: daetsam@aq.upm.es

E.T.S.I. NAVALES

Ciudad Universitaria
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 71 79
e-mail: delaln@etsin.upm.es

E.U.I.T. AERONÁUTICA

Ciudad Universitaria
teléfono 336 63 00
Delegación de Alumnos 336 74 71
e-mail:

E.T.S.I. AGRÓNOMOS

Ciudad Universitaria
teléfono 336 56 00
Delegación de Alumnos 336 56 17
e-mail: delegetsia@alu.etsia.upm.es

E.U.I.T. AGRÍCOLA

Ciudad Universitaria
teléfono 544 58 00
Delegación de Alumnos 336 54 24
e-mail:

E.T.S.I. CAMINOS

Ciudad Universitaria
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 67 78
e-mail:

E.T.S.I. INDUSTRIALES

José Gutiérrez Abascal, 2
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 30 84
e-mail: delealum@etsii.upm.es

E.T.S.I. MINAS

Ríos Rosas, 21
teléfono 336 60 12
Delegación de Alumnos 336 70 32
e-mail:

E.T.S.I. MONTES

Ramiro de Meztu, s/n
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 71 16
e-mail: dam@montes.upm.es

E.U.I.T. FORESTALES

Ramiro de Maeztu, s/n
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 79 52
e-mail:

E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN

Ciudad Universitaria
teléfono 336 73 66

Delegación de Alumnos 336 72 23
e-mail: dat@dat.etsit.upm.es

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Campus de Montegancedo, s/n
Boadilla del Monte
teléfono 336 73 09
Delegación de Alumnos 336 74 10
e-mail: dafi@zipi.fi.upm.es

E.U.I.T. INDUSTRIAL

Ronda de Valencia, 3
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 76 83
e-mail: delegacion@euiti.upm.es

E.U. INFORMÁTICA

Complejo Politécnico de Vallecas
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 78 99
e-mail: da-lum@albeniz.eui.upm.es

E.U.I.T. TELECOMUNICACIÓN

Complejo Politécnico de Vallecas
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 77 71
e-mail: da@haddock.euitt.upm.es

E.U.I.T. TOPOGRÁFICA

Complejo Politécnico de Vallecas
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 79 31
e-mail:

E.U.I.T. OBRAS PÚBLICAS

Alfonso XII, 3
teléfono 336 60 00
Delegación de Alumnos 336 79 53
e-mail:

+ Km 1,7
Carretera Arch
28031

PLANO DE SITUACIÓN



Transporte: Autobuses: 46 E3
Metro: Ciudad Universitaria (línea 6)

Dos ejemplos de localización, Ciudad Universitaria y Campus Sur

PLANO DE SITUACIÓN

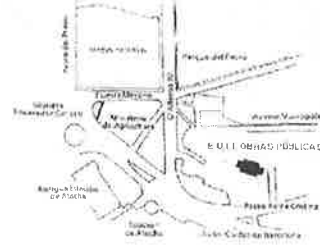


Transporte: Autobuses: 63-E-54-145
RENFE: Vallecas

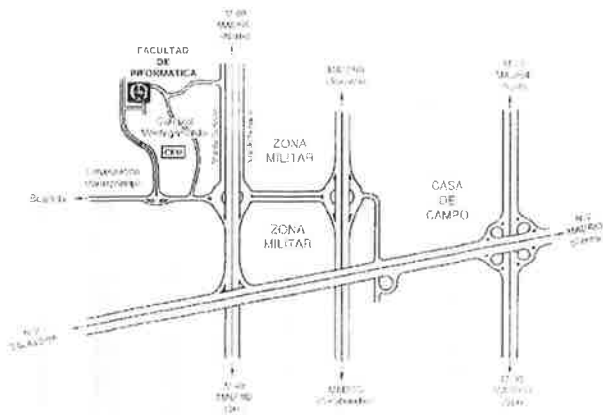
Más direcciones...

La E.U.I.T. de Obras Públicas

PLANO DE SITUACION



Transporte: Autobuses: 6, 10, 14, 18, 19, 24, 25, 27, 32, 34, 46, 57, 41, 43, 47, 54, 55, 57, 59, 85, 86, 102, 112, 119, 140, C, B4 6, M-9
Metro: Atocha (línea 3)
Ref: Atocha



Campus de Montegancedo

PLANO DE SITUACION



Transporte: Autobuses: 45-12
Metro: Rosas (línea 3)

La E.T.S.I. de Minas en el centro de Madrid

PLANO DE SITUACION



Transporte: Autobuses: 27, 34, 36, 41, 115 Circular
Metro: Embajadores (línea 3)
RENFE: Embajadores (línea C-6)

Localización de la E.U.I.T. Industrial

Deportes en la Universidad

ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO	LUGAR	1 MES	2 MESES	CURSO
AEROBIC	L-X-V	15.30-16.30	Campus Sur	2400	4320	10920
BADMINTON	S	19.30-21.30	Pradillo	2000	3600	8400
BAILES DE SALÓN	V-S	CONSULTAR	Campus Sur	2400	4320	10920
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	L-X-V	8.00-9.00	Campus Sur	1900	3420	7980
GYM-JAZZ	M-J	15.00-16.30	Campus Sur	2400	4320	10080
I.M.E.C.	Consultar		Campus Sur	1900	3420	7980
JUDO PARA NIÑOS (3)	S	10.30-12.00	Campus Sur	2000	3600	8400
KARATE	M-V	14.00-15.30	Campus Sur	2400	4320	10080
KARATE PARA NIÑOS:	S (3)	12.00-13.30	Campus Sur	2000	3600	8400
KUNG-FU	L-V	14.00-15.30	Campus Sur	2400	4320	10080
MUSCULACIÓN	Consultar días y horarios		Campus Sur y Montenegro	2100	3780	10290
NATACIÓN CON PROFESOR (*)	-Instalación deportiva municipal de Palomeras. Avda. Albufera s/n		Palomeras	3300	5940	16170
NATACIÓN CON PROFESOR (*)	-Instalación deportiva municipal CerroAlmodovar. Carretera de Valencia, Km.9500		Almodovar	3300	5940	16170
NATACIÓN CON PROFESOR (*)	-Polideportivo Triángulo de Oro. C/ Bravo Murillo, 347		Triángulo de Oro	3300	5940	16170
NATACIÓN CON PROFESOR (*)	-Polideportivo Fernando Martín. c/ Santo Ángel de la Guarda, s/n		Fernando Martín	3300	5940	16170
NATACIÓN PARA NIÑOS: SÁBADOS(3)	L-X-V 14.00-15.00/15.00-16.00					
-Piscina CSD (Consejo Superior de Deportes) c/ Martín Fierro, s/n	S	10.30-14.00	PiscinaCDS	3300	5940	8400
PADEL: CURSO DE 8 SEMANAS	21-X al 13-XII	14.30-16.00	Campus Sur	2000	3600	10000
TAEKWONDO	L-X	20-X al 10-XII	Campus Sur	10080	4320	8000
TENIS: CURSO DE 8 SEMANAS	20-X al 10-XII	11.00-14.00	C. Sur / Montenegro	2400		
TENIS PARA NIÑOS:(3)	8 SÁBADOS	15.30-17.00	Campus Sur	4000		
TIRO CON ARCO (4)	M-V		Campus Sur	5000		
(*) El nivel de estas actividades es de perfeccionamiento						
CARNE DE USUARIO PARA BALONCESTO INDIVIDUAL, VESTUARIOS Y DUCHAS (2)				500		

PRECIO/HORA

ACTIVIDAD	PRECIO/HORA
PADEL	600
SQUASH DE LUNES A VIERNES	600
SQUASH SÁBADOS (1/2 HORA)	800
TENIS	600
TENIS DE MESA	350
BADMINTON	500
BADMINTON	2100
BALONCESTO (PISTA CUBIERTA)	1600
BALONCESTO (PISTA EXTERIOR)	1600
FÚTBOL SALA (PISTA EXTERIOR)	5000
FÚTBOL 7*7 (CAMPO DE HERBA ARTIFICIAL)	5000
VOLEIBOL Y BALONCESTO (PISTA LATERAL)	1000
BONOS DE 10 USOS PARA PADEL TENIS O SQUASH	4500
BONOS DE 10 USOS PARA TENIS DE MESA	2500
BONOS DE 10 USOS PARA BADMINTON	3500

INSTALACIONES:

CAMPUS SUR: Polideportivo, Fútbol-Sala (exterior), Tenis y Padel.
 MONTENGANCEDO: Baloncesto (exterior), Fútbol 7*7, Fútbol -Sala (exterior) y Tenis.

Acuerdos de Colaboración:

Gimnasio Antonio Torres
 c/ Pinzón, 27. Tfno:4619815
 Paidesport
 Parque Comercial Parquesur. Avda. Gran Bretaña, s/n. (Leganés).
 Tfno:6863055 / 6863111

Gimnasio Almirante
 Avda. Reina Victoria, 72. Tfno:5343524

Gimnasio La Ermita
 c/ Sepúlveda, 3. Tfno: 4700196

Gimnasio Gold's Gym
 c/ Vicente Espinel, 20. Tfno: 4082124

Gimnasio Scarlatti Fitness Sport
 c/ Doménico Scarlatti, 1. Tfno: 5448465

GIMNASIO METROPOLITANO
 c/ Aravaca, 7. 28040-Madrid.
 Tfno: 5336070

OFERTAS PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD

Matrícula: 2200 ptas.

El pago de la matrícula será optativo. Abonando la cuota de inscripción se realizará un estudio consistente en:

- *Evaluación Antropométrica
- *Evaluación de la composición corporal.
- *Evaluación cardiovascular.

Cuotas Mensuales:

*Clases de Gimnasia:

L-X-V. De 9.00-10.00

M-J. De 9.30-10.30

La cuota mensual será de 3000 ptas. debiendo elegir uno de los dos horarios.

*Sala de Musculación: De lunes a viernes de 10.00 a 13.00

Cuota mensual 4000 ptas.

Tarifa General:

(incluye todas las actividades excepto Baile Español).

De 9.00 a 17.00. La cuota mensual será de 5000 ptas.

De 9.00 a 22.30. La cuota mensual será de 6500 ptas.

- Fitness: Aerobic, Cardiosalsa, Step, Stretch, Musculación, Cardio-Box, Sala Cardiovascular, Gimnasio de Mantenimiento, Circuito Training, Fitness, etc....

-Gimnasias Dulces: Streching, Recuperación de Espalda.

-Natación: Piscina Climatizada.

- Lucha: Boxeo, Kick-Boxing, Karate (2 estilos), Taekwondo, Kung-Fu.

Normativa de matrícula vigente

Pues sí, volvemos a aludir al dichoso cuadernillo granate que todos deberíais tener para vuestra consulta. No sólo habla de la Normativa de Permanencia, sino también de todo el desarrollo del curso, exámenes, calendario escolar, matriculación, etcétera.

Antes que nada, queremos (aun a riesgo de ser pesados) recalcar la importancia de conocer dicho documento. Al formalizar la matrícula, el alumno está contrayendo un compromiso con la Universidad, en el sentido de que se está ateniendo (y aceptando) las normas que ésta le impone. Esto nos obliga a conocer exhaustivamente todos los aspectos de esta Normativa, y por eso os recomendamos encarecidamente que no la perdáis de vista. Supongo que conocéis la frase "el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento".

Este año ha habido, principalmente, dos caballos de batalla en todo este tema de la Normativa de Matrícula. Uno ha sido la convocatoria extraordinaria de Febrero; el otro, la irrupción de los nuevos planes y las posibilidades de convocatoria que se abrían con las asignaturas cuatrimestrales de dichos planes.

En ambos casos, la negociación no ha sido fácil; no todos los Jefes de Estudios (por no decir muy pocos) son razonables, sino que están acostumbrados a la política del martillo pilón, y eso hizo muy difícil dialogar con ellos para llegar a una solución justa. En cualquier caso, lo cierto es que hay una clara mejora en la Normativa (desde la perspectiva del alumnado), y aunque sin duda podría ser mejor, os aseguramos que es todo lo que pudimos lograr.

Si recordáis, el año pasado el no presentarse en Febrero a una asignatura de la que se había solicitado examen extraordinario no tenía la consecuencia lógica de que no corriera la convocatoria; este año se ha reconsiderado este tema en la Normativa, pero aquí es necesario hacer una puntualización.

En la Junta de Gobierno en la que se aprobó la normativa se hizo un llamamiento, por parte de la Secretaría general de la U.P.M., en el que se solicitaba de los alumnos **RESPONSABILIDAD** a la hora de solicitar un examen extraordinario de una asignatura. Los alumnos aceptamos

el compromiso, puesto que era la única vía para que se aceptara la modificación de la norma.

¿Qué os estamos pidiendo? Que sólo pidáis convocatoria extraordinaria de las asignaturas a las que realmente penséis que os vais a presentar. Si no os presentáis luego no os correrá la convocatoria, pero ojo: en años anteriores llegó a haber menos de un 50% de presentados sobre el total de solicitudes, lo cual significó un gran desbarajuste en lo que se refiere a la previsión de aulas de examen. No discutimos aquí si esta es una razón suficiente o no, pero el caso es que si este año el porcentaje es de tales magnitudes, puede que la renovación del acuerdo sea más que dificultosa (lo cual no quiere decir que no se vaya a conseguir, porque queda mucho tiempo para aventurar nada). Es nuestra obligación advertiros de esta circunstancia, y solicitaros un mínimo de responsabilidad.

En el otro lado están las convocatorias de los planes renovados, asunto que motivó más de un roce (por decirlo finamente) con determinados Jefes de Estudio de los Centros de la U.P.M. Mientras que ellos solicitaban que sólo hubiera dos convocatorias posibles para cada cuatrimestre (primer cuatrimestre, Febrero y Septiembre; segundo cuatrimestre, Junio y Septiembre), los alumnos pedíamos que pudiéramos elegir esas dos convocatorias de entre las tres disponibles (Febrero, Junio y Septiembre).

Las agrias discusiones mantenidas tuvieron un argumento común; la falta de aulas y de medios docentes, en general, para llevar a buen puerto un número tan alto de exámenes en cada convocatoria. Pero era absurdo que las carestías (o la cobardía) de algunos Centros de la U.P.M. perjudicara a otros en los que se venía llevando a cabo esta multiplicidad de opciones.

Lo que se consiguió, al final, fue que cada Junta de Centro pudiera decidir sobre la necesidad (y posibilidad) de dar dichas opciones de examen. Informaos en vuestra Delegación de Centro; suya es ahora la responsabilidad de negociar con la Dirección las posibilidades de llevar a cabo esta idea. Los pormenores del acuerdo global podéis consultarlos en el apartado de la normativa dedicado al desarrollo del curso.

... "Si recordáis, el año pasado el no presentarse en Febrero a una asignatura de la que se había solicitado examen extraordinario no tenía la consecuencia lógica de que no corriera la convocatoria; este año se ha reconsiderado este tema en la Normativa, pero aquí es necesario hacer una puntualización."



*En la Junta de Gobierno en la que se aprobó la normativa se hizo un llamamiento, por parte de la Secretaría general de la U.P.M., en el que se solicitaba de los alumnos **RESPONSABILIDAD** a la hora de solicitar un examen extraordinario de una asignatura. Los alumnos aceptamos el compromiso, puesto que era la única vía para que se aceptara la modificación de la norma."*

Continuación del artículo Deportes

(Viene de la página 20)

Realizando el pago de forma trimestral o anual, el estudio de condición física estará incluido, sin necesidad de abonar la cuota de inscripción.

Sauna incluida en todas las cuotas.
10 % de descuento en Rayos Uva.

Todos aquellos socios que se acojan a la Tarifa general, tendrán acceso también al mayor Rocódromo interior de la Comunidad de Madrid.

Periódicamente se organizan actividades como: Senderismo, Escalada, Descenso de Cañones, Cursos de Buceo, en los cuales los socios se beneficiarán de importantes descuentos.

... "Todos los estudiantes universitarios españoles, menores de 28 años, se encuentran incluidos en el ámbito de aplicación del Seguro Escolar, cuya cuota anual se abona junto con la matrícula del curso escolar"...

Accidente escolar

Tiene esta consideración toda lesión corporal de que sea víctima el asegurado, sufrida en el transcurso de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluso las de carácter deportivo, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de fin de carrera, siempre que hayan sido autorizadas por el Centro de estudios.

Seguro escolar

Todos los estudiantes universitarios españoles, menores de 28 años, se encuentran incluidos en el ámbito de aplicación del Seguro Escolar, cuya cuota anual se abona junto con la matrícula del curso escolar.

También son beneficiarios los estudiantes extranjeros de aquellos países con los que España mantiene algún convenio de reciprocidad que cursen estudios en nuestro país.

Prestaciones

El Seguro Escolar cubre las siguientes situaciones:

Accidente escolar
Cirugía general
Neuropsiquiatría
Tuberculosis pulmonar

y ósea

Tocología
Infortunio familiar
Otras prestaciones

Las prestaciones se solicitan en impresos oficiales que se facilitan y se presentan en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Además de la documentación específica que se exige para algunas prestaciones, hay que presentar en todos los casos, junto con la solicitud:

D.N.I.
Libro de Familia. Para los extranjeros: pasaporte.
Recibo justificativo de abono de la cuota del Seguro Escolar.

Accidente escolar

Tiene esta consideración toda lesión corporal de que sea víctima el asegurado, sufrida en el transcurso de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluso las de carácter deportivo, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de fin de carrera, siempre que hayan sido autorizadas por el Centro de estudios.

En el caso de "accidente escolar", el Seguro da derecho a:

Asistencia médico-farmacéutica, incluido internamiento sanatorial e intervención quirúrgica, en su caso.

Indemnización económica en los casos de incapacidad permanente absoluta para los estudios iniciados y pensión vitalicia en los casos de gran invalidez

Suministro y renovación de aparatos de prótesis y ortopédicos.

Cirugía General

Comprende tratamiento médico-quirúrgico y asistencia farmacéutica completa, con internamiento clínico, en todas las especialidades quirúrgicas.

La prestación deberá solicitarse previamente a la intervención, salvo en los casos urgentes, en que podrá solicitarse dentro de los tres meses posteriores al alta en sanatorio.

Neuropsiquiatría

Comprende el tratamiento de enfermedades psiquiátricas en régimen de hospitalización y ambulatorio.

En caso de necesitar tratamiento post-sanatorial, se cubren los honorarios médicos y el 70% de los gastos de medicación.

La duración es de dos años como máximo en régimen de internamiento y hospital de día, y de un año como máximo de tratamiento posterior en régimen de ambulatorio.

Tuberculosis pulmonar y ósea

El Seguro Escolar cubre, en caso de internamiento: asistencia médico-farmacéutica completa, hospitalización en Sanatorio especializado (por un tiempo máximo de 3 años) y cirugía torácica. Si no se necesita hospitalización: asistencia médica total, y farmacéutica en un 70%.

pitalización: asistencia médica total, y farmacéutica en un 70%.

Tocología

El Seguro Escolar ofrece asistencia completa durante la gestación y el parto.

Infortunio familiar

Esta prestación tiene la finalidad de asegurar al estudiante la posibilidad de continuar los estudios iniciados hasta el término normal de los cursos que componen la carrera cuando, a consecuencia de determinadas circunstancias, se vea agravada la situación económica familiar.

Se concede en los casos siguientes:

Fallecimiento del cabeza de familia.

Ruina o quiebra económica familiar. En ningún caso se entenderá como tal la insuficiencia permanente de medios económicos.

La prestación consiste en una pensión anual durante el número de años que le falten al beneficiario para finalizar la carrera, sin repetir curso.



Más sobre el seguro escolar...

De esta prestación están excluidos los estudiantes extranjeros que cursen sus estudios en nuestro país.

Otras prestaciones

Con carácter graciable, y teniendo en cuenta la situación económica y circunstancias especiales del asegurado, el Seguro Escolar puede ofrecer asistencia y tratamiento de fisioterapia, cobaltoterapia, radioterapia y riñón artificial, así como gastos de sepelio por muerte derivada de enfermedad común y accidente no escolar.

Elección de médico y/o Centro Sanitario

El Seguro Escolar cubre todos los gastos de sanatorio y médicos concertados. En caso de que el asegurado quiera utilizar los servicios de médicos y sanatorios no concertados, puede hacerlo, pero el Seguro Escolar sólo abonará las cantidades máximas establecidas en sus tarifas, corriendo a cargo del asegurado la diferencia que pudiera haber.



Centros Asistenciales de Madrid Clínicas concertadas:

CLINICA "Nuestra Señora de Loreto" Avda. Reina Victoria, 62-64 (Madrid) (accidente escolar, cirugía, toxicología y medicina general)

CLINICA "Nuestra Señora de América" C/ Arturo Soria, 103 (Madrid) (Accidente escolar y cirugía)

Clínicas no concertadas que aceptan las tarifas del Seguro Escolar:

CLINICA "Virgen del Camino"
Paseo de las Delicias, 150 (Madrid)
(Accidente escolar)

CLINICA "ARIES"
Avda. de Cantabria, 17 (Madrid)
(Accidente escolar)

CLINICA PRYCONSA
Avda. de la Complutense, 77 (Alcalá de Henares-Madrid)
(Accidente escolar)

CLINICA TRAUMA S.L.
Velázquez, 29 (Madrid)
(Accidente escolar)

Dr. Augusto AMOR BOUZAS
Plaza de la Constitución, 2 (Alcorcón-Madrid)
(Accidente escolar)

CLINICA "VIRGEN DE LAS NIEVES"
Jesús del Pino, 32 (Madrid)

(Accidente escolar)

POLICLINICA DE ARANJUEZ
C/ Rey, 90 (Aranjuez-Madrid)
(Accidente escolar)

CLINICA FUENLABRADA
C/ Bierzo, 1 (Fuenlabrada-Madrid)
(Accidente escolar)

CENTRO MÉDICO MONTEBLANCO
C/ Monteblanco, 24 (Fuenlabrada)
(Accidente escolar)

CENTRO MÉDICO-QUIRURGICO "Nuestra Señora de los Angeles"
C/ Madrid, 71 (Getafe-Madrid)
(Accidente escolar)

C.E.D.I.G.S.A.
C/ La Bureba, 28 (Leganés-Madrid)
(Accidente escolar)

CLINICA MADRID
Avda. España, 46-48 (S. Sebastián de los Reyes-Madrid)
(Accidente escolar)

C.E.L.L.O.S.A.
C/ Solana, 12 (Torrejón de Ardoz-Madrid)
(Accidente escolar)

HOSPITAL "San Rafael"
C/ Serrano, 199 (Madrid)
(Cirugía)

Hospital de Día "Madrid" (régimen abierto).
C/ Manuel Marañón, 4 (Madrid)
(Psiquiatría)

INSTITUTO MONTREAL
Alfonso XIII, 59 (Madrid)
(Psiquiatría)

ICPR
Pl. Poeta Manuel del Palacio, 4 (Madrid)
(Psiquiatría)

CLINICA "Artros"
C/ Zurbarán, 7 (Madrid)
(Rehabilitación)

GABINETE DE FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA
C/ Cea Bermúdez, 36 (Madrid)
(Rehabilitación)

CENTRO DE MEDICINA INTEGRAL
C/ Tinte, 1 (Alcalá de Henares-Madrid)
(Rehabilitación)

Dr. D. Antonio VENTURA ALVAREZ
C/ Alenza, 9 (Madrid)
(Enfermedades del tórax)

Dr. D. Alfonso MARTINEZ DE CARNEROS
C/ Hermosilla, 64-1. A (Madrid)
(Oftalmología. Accidente escolar)

CLINICA PODOCENTER
C/ Velázquez, 115 (Madrid) Telf.: 564 95 95
(Traumatología. Tardes, previa petición de hora)

CLINICA PANAMA
C/ Panamá, 12 (Madrid) Telf.: 457 57 57
(Traumatología. Tardes, previa petición de hora)

Dr. D. Antonio José AGUADO BLASS
Plaza República Dominicana, 12 (Madrid) Telf.: 350 59 90
(Odontólogo. Previa llamada)

... "Otras prestaciones"

Con carácter graciable, y teniendo en cuenta la situación económica y circunstancias especiales del asegurado, el Seguro Escolar puede ofrecer asistencia y tratamiento de fisioterapia, cobaltoterapia, radioterapia y riñón artificial, así como gastos de sepelio por muerte derivada de enfermedad común y accidente no escolar.

Elección de médico y/o Centro Sanitario

El Seguro Escolar cubre todos los gastos de sanatorio y médicos concertados. En caso de que el asegurado quiera utilizar los servicios de médicos y sanatorios no concertados, puede hacerlo, pero el Seguro Escolar sólo abonará las cantidades máximas establecidas en sus tarifas, corriendo a cargo del asegurado la diferencia que pudiera haber. ...

...Hasta la fecha, se han acordado unos puntos básicos en lo concerniente a las formas de evaluación. Se ha presentado un cuestionario tipo para evaluar a los profesores que recoge ampliamente las necesidades de una evaluación docente. Además, se quiere aprovechar para evaluar en el mismo momento las asignaturas impartidas (de las cuales no es necesariamente responsable el profesor que se evalúa) y algunos servicios generales del Centro, como son el servicio de reprografía, venta de publicaciones, comedor...

...desde el Vicerrectorado se DEBE impulsar, potenciar y apostar decididamente, y sin más reservas ni tapujos, por esta propuesta...

Evaluación del Profesorado

La mesa de trabajo para la preparación de una normativa sobre evaluación docente se reunió a principios del mes de septiembre para reanudar las sesiones de trabajo. Ante la falta de asistencia de los miembros de sindicatos y junta de personal, se volvió a convocar, y esta vez por escrito, para el mes de Octubre. A esta reunión no asistió ninguno de los representantes de los colectivos mencionados anteriormente. Sólomente concurrieron a esa reunión el Adjunto al Vicerrector y los representantes de alumnos.

Hasta la fecha, se han acordado unos puntos básicos en lo concerniente a las formas de evaluación. Se ha presentado un cuestionario tipo para evaluar a los profesores que recoge ampliamente las necesidades de una evaluación docente. Además, se quiere aprovechar para evaluar en el mismo momento las asignaturas impartidas (de las cuales no es necesariamente responsable el profesor que se evalúa) y algunos servicios generales del Centro, como son el servicio de reprografía, venta de publicaciones, comedor...

Parece que esa materia, principalmente la de evaluar a los profesores, molesta profundamente a los sindicatos, quienes, reconociendo no ser expertos en el tema de los muestreos y encuestas, constantemente ponen impedimentos y trabas a un cuestionario modelo. Dicho sea de paso, según las investigaciones que hemos podido realizar junto con pedagogos, y estudiando diferentes modelos de encuestas de evaluación docente de varias empresas, está más que probado por la experiencia que ese modelo es el óptimo.

Ante los argumentos lógicos que los

alumnos hemos podido esgrimir, el Vicerrectorado ha comprendido algunos de los puntos a los que hacemos referencia (entre ellos la consideración de que los estatutos no impiden que los resultados de las encuestas sean distribuidos a las delegaciones). Sin embargo, eso no basta: **desde el Vicerrectorado se DEBE impulsar, potenciar y apostar decididamente, y sin más reservas ni tapujos, por esta propuesta.** Aunque parezca molestar tremendamente a los sindicatos, y éstos opten por no aparecer. Y eso en los temas más profundos, como son los complementos por méritos docentes (*"El sueldo de los trabajadores es sagrado"*).

Parece que el tema tiene visos de alargarse, a pesar de que existe una mención expresa en los estatutos de la UPM sobre la obligatoriedad de evaluar periódicamente la calidad de las enseñanzas. **La evaluación tiene sentido si hay un ANTES, un DURANTE y un DESPUÉS.** Si no, será lo que quisieron que fuera los que llevaron a cabo por primera vez: una tomadura de pelo, además de un faraónico gasto inútil.



Ya sólo es cuestión de tiempo



TIVE

TIVE es una agencia de viajes para jóvenes, que en Madrid tiene dos oficinas: una dependiente de la Comunidad de Madrid y otra del Instituto de la Juventud (dependiente a su vez del extinto Ministerio de Asuntos Sociales).

Presta sus servicios a estudiantes menores de 30 años, y a jóvenes menores de 26 años.

Servicios del TIVE del Instituto de la Juventud:

Carné internacional de estudiantes (Student - ISIC)

Permite a los estudiantes identificarse y obtener descuentos y ventajas en transportes y alojamientos.

Es necesario acreditar personalidad (D.N.I. o pasaporte) y condición de estudiante, y aportar una fotografía tamaño carné y 700 pesetas. Con el carné se entrega gratuitamente la guía de información sobre descuentos y servicios en todo el mundo y sobre la cobertura, condiciones y requisitos del seguro básico.

Carné internacional de jóvenes (GO 25 FIYTO)

Con él se pueden obtener descuentos y ventajas en los servicios de alojamiento y transporte ofrecidos por las organizaciones miembros de la Federación Internacional de Organizaciones de Viajes para Jóvenes (FIYTO).

Pueden solicitarlo todos los jóvenes menores de 26 años, siendo necesario acreditar personalidad (D.N.I. o pasaporte), y aportar una fotografía tamaño carné y setecientas pesetas.

Los carnés ISIC y FIYTO incluyen un seguro básico. La información sobre prestaciones y beneficios que ofrece se entregan con el carné.

Carné internacional de albergues juveniles (REAJ - IYHF)

Da derecho al uso de los 181 albergues juveniles en España (Red Española de Albergues Juveniles) y más de cinco mil pertenecientes a otros países miembros de la Federación Internacional de Albergues Juveniles (IYHF).

Pueden solicitarlo todos los jóvenes, acreditando personalidad (D.N.I. o pasaporte)

Seguro ISIS

Es un seguro internacional, válido para todo el mundo, que otorga protección en viajes y estancias en el extranjero, y cubre los gastos de asistencia médica y medicinas, en los casos de enfermedad, accidente y pérdida de equipaje, etc. Su precio mínimo por una semana es de 800 ptas. y se hace por el número de semanas o meses que se desee con el tope de un año.

Transportes

Avión: amplia red de vuelos con destino a más de 100 ciudades del mundo, en las principales compañías aéreas, y con tarifas reducidas

para los jóvenes.

Autocares: pone a disposición, a través de las principales compañías, el desplazarse a cualquier destino dentro de España y, en líneas internacionales, a las principales capitales europeas, así como por EE.UU. y Canadá.

Ferrocarril:

BIJ: billetes para menores de 26 años, válidos para dos meses con destino a todos los países europeos, excepto Albania y la C.E.I. Su tarifa reducida llega a alcanzar hasta el 40% de descuento.

INTERRAIL: pase de libre circulación para menores de 26 años por siete zonas:

- Gran Bretaña, Irlanda e Irlanda del Norte.
- Suecia, Noruega y Finlandia.
- Dinamarca, Alemania, Suiza y Austria.
- Polonia, República Checa, eslovaquia, Hungría, Croacia, Bulgaria y Rumanía.
- Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.
- España, Portugal y Marruecos.
- Italia, Eslovenia, Grecia, Turquía, líneas de navegación entre Brindisi, Corfú y Patras.

Idiomas

Para aprender idiomas en más de setenta escuelas de Europa América, donde aparte de la enseñanza se incluye el alojamiento en familia o residencia, alimentación y en muchos casos actividades culturales, deportivas, recreativas, transporte y traslado desde el aeropuerto o estación hasta el lugar de residencia en la localidad extranjera, en cualquier época del año y cualquier duración.

Servicios del TIVE de la Comunidad de Madrid:

Ofrece los mismos servicios que el TIVE del INJUVE (excepto el seguro ISIC, que se sustituye por EUROPE ASSISTANCE), y además:

Carné Joven Europeo (Euro < 26), que permite obtener descuentos y ventajas en RENFE, establecimientos: deportes, regalos, informática, etc.

Pueden solicitarlo jóvenes de entre 14 y 25 años, aportando una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, un resguardo de ingreso en Caja Madrid, una fotografía tamaño carné y mil pesetas.

Más información en:

TIVE (INJUVE):
José Ortega y Gasset, 71
Tfno.: 357 77 78. Fax: 401 81 60

TIVE (C.A.M.):
Fernando el Católico, 88.
Tfno.: 543 74 12. Fax: 544 00 62



... "TIVE es una agencia de viajes para jóvenes, que en Madrid tiene dos oficinas: una dependiente de la Comunidad de Madrid y otra del Instituto de la Juventud (dependiente a su vez del extinto Ministerio de Asuntos Sociales).

Presta sus servicios a estudiantes menores de 30 años, y a jóvenes menores de 26 años"...

Más información en:

TIVE (INJUVE):
José Ortega y Gasset, 71
Tfno.: 357 77 78.
Fax: 401 81 60

TIVE (C.A.M.):
Fernando el Católico, 88.
Tfno.: 543 74 12.
Fax: 544 00 62

... "El número de plazas es limitado y para optar a ellas deben cumplirse los extremos reseñados y alcanzar como mínimo la puntuación exigida en función de la oferta y la demanda.

... "En cualquier caso, quien se halle ante la tesitura de tener o querer solicitar un traslado, obtendrá toda la información requerida en el edificio de alumnos del Rectorado de Universidad Politécnica de Madrid, situado en la Avenida Juan XXIII, 11, teléfono 336 62 41, Metro de Metropolitano, Autobús Circular y 132"...

Traslados y convalidaciones

Existe cierta complejidad en todos estos trámites y este artículo pretende despejar, en la medida de lo posible, algunas incógnitas.

La selectividad introduce unos criterios de selección que conllevan que posteriormente muchos estudiantes soliciten, vía traslado, su admisión en el Centro donde se imparten los estudios que realmente deseaban cursar.

Si te encuentras cursando estudios en un Centro de la UPM y deseas acceder a otro de la misma Universidad, por la modalidad de traslado, debes acreditar haber superado la totalidad de las asignaturas del primer curso y solicitar la convalidación/adaptación de las asignaturas en el Centro al que pretendes acceder acompañando la solicitud de los correspondientes temarios, programas y certificaciones.

El número de plazas es limitado y para optar a ellas deben cumplirse los extremos reseñados y alcanzar como mínimo la puntuación exigida en función de la oferta y la demanda.

Como dato orientativo, se reproduce la relación de plazas ofertadas para el curso 97/98.

"De conformidad con el epígrafe C.5. de las "Normas Académicas de Matriculación y Desarrollo para el curso 97-98", el cupo global para traslado a cada una las Escuelas que imparten enseñanzas Aeronáuticas tiene que ser único sin que quepa distinguir entre un cupo para los procedentes de la U. P. M. y para los procedentes de otras Universidades.

***En las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos y de Telecomunicación, el*

cupo no es para el curso de adaptación sino para el acceso al segundo ciclo de enseñanzas de dos ciclos que se imparten en la U. P. M. habida cuenta que en el curso 97-98 se iniciarán los respectivos segundos ciclos correspondientes a Planes Renovados. Es de aplicación el epígrafe A.2.3.1. de las "Normas Académicas de Matriculación y Desarrollo para el curso 97-98".

****Es de aplicación el epígrafe A.2.6. de las "Normas Académicas de Matriculación y Desarrollo para el curso 97-98".*

Para el caso de aquellos alumnos de esta Universidad que quieran trasladarse a otra del territorio nacional, deberá solicitarse la información en la Universidad de destino y seguir pasos similares matizados por las peculiaridades de cada sitio.

Los que de otras Universidades quieran acceder a Centros y Titulaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, deben acreditar también la superación de todas las asignaturas de primer curso en la Universidad de origen. La oferta queda reflejada en el cuadro publicado en esta página.

En cualquier caso, quien se halle ante la tesitura de tener o querer solicitar un traslado, obtendrá toda la información requerida en el edificio de alumnos del Rectorado de Universidad Politécnica de Madrid, situado en la Avenida Juan XXIII, 11, teléfono 336 62 41, Metro de Metropolitano, Autobús Circular y 132.

CUPOS PARA TRASLADOS 1997/98

CENTRO	CUPOS TRASLADOS		CUPOS PARA ADAPTACIÓN O ACCESO AL 2º CICLO		
	U. P. M.	Otras Uni.	TOTAL	U. P. M.	Otras Uni.
E.T. S. Arquitectura	5	25	20	12	8
E.T. S. I. Aeronáuticos	10*		50**	50	---
E.T. S. I. Agrónomos	24	16	50	30	20
E.T. S. I. Caminos, C. y P.	36	24	100	60	40
E.T. S. I. Industriales	25	45	75	45	30
E.T. S. I. Minas	30	20	30	---	30
E.T. S. I. Montes	120	30	35	21	14
E.T. S. I. Navales	9	6	15	---	15
E.T. S. I. Telecomunicación	30	---	50**	35	15
Facultad de Informática	12	8	50	30	20
C.E. U. Arquitectura	---	---	---	---	---
I.N. E. F.	---	6	10	---	10
E.U. Arquitectura Técnica	15	20			
E.U. Informática					
.Informática de Gestión	15	10			
.Informática de Sistemas	15	10			
E.U. I. T. Aeronáutica	190*				
E.U. I. T. Agrícola	10	6			
E.U. I. T. Forestal	9	6			
E.U. I. T. Industrial	45	30			
E.U. I. T. Obras Públicas	18	12			
E.U. I. T. Telecomunicación					
.Sistemas Telecomunicación	3	2			
.Sistemas Electrónicos	3	2			
.Sonido e Imagen	3	2			
.Telemática	3	2			
E.U. I. T. Topográfica	9	6			
CUPOS PARA ACCESO A ESTUDIOS DE SOLO 2º CICLO***					
Ing°. de Materiales	15	10			
Ing°. en Geodesia y Cartografía	24	16			
Ldo. en Ciencias Ambientales	15	10			

"De conformidad con el epígrafe C.5. de las "Normas Académicas de Matriculación y Desarrollo para el curso 97-98", el cupo global para traslado a cada una las Escuelas que imparten enseñanzas Aeronáuticas tiene que ser único sin que quepa distinguir entre un cupo para los procedentes de la U. P. M. y para los procedentes de otras Universidades.

***En las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos y de Telecomunicación, el cupo no es para el curso de adaptación sino para el acceso al segundo ciclo de enseñanzas de dos ciclos que se imparten en la U. P. M. habida cuenta que en el curso 97-98 se iniciarán los respectivos segundos ciclos correspondientes a Planes Renovados. Es de aplicación el epígrafe A.2.3.1. de las "Normas Académicas de Matriculación y Desarrollo para el curso 97-98".*

****Es de aplicación el epígrafe A.2.6. de las "Normas Académicas de Matriculación y Desarrollo para el curso 97-98".*



Becas en la Universidad y de la Universidad

DE LAS BECAS COLABORACIÓN

La Universidad Politécnica de Madrid, de su presupuesto anual destina algo más de treinta millones a subvencionar las conocidas como Becas de Colaboración.

Estas becas se desarrollan a lo largo del curso y cubren un total de 250 horas de colaboración a razón, generalmente, de dos horas diarias.

Para optar a estas becas debe presentarse la solicitud en tiempo y forma y adjuntar los documentos que se piden en función de la adecuación al perfil.

La convocatoria suele hacerse pública a mediados del mes de octubre de cada año y suelen conocerse los resultados a finales del mes de noviembre.

Los perfiles de las becas cubren aspectos muy diversos de la vida universitaria, a saber, atención e información, apoyo a las delegaciones, colaboración en bibliotecas en temas relacionados con bibliografía, asistencia en Aulas de Informática, etc... siempre sin colisionar con perfiles definidos para puestos de trabajo de la Universidad.

La dotación de las Becas se percibe en dos plazos de 112.500 Pta. cada uno en los meses de enero y junio.

DE LAS BECAS DEL MINISTERIO

Estas son las conocidas becas que solicitan a la par que se formaliza la matrícula en la Universidad.

Sobre ellas no cabe hacer mayor mención que recordar que es incompatible el disfrute de estas becas con el de las anteriormente mencionadas.

El Ministerio, también con el mismo nombre de Becas Colaboración, lo que induce a bastantes confusiones entre el alumnado, convoca unas becas específicas para alumnos en últimos cursos de carreras de ciclo largo cuyo objetivo es la colaboración con los Departamentos de la Universidad.

DE OTRAS BECAS

A lo largo del Curso, los Centros de la Universidad, de su propio presupuesto convocan becas entre sus alumnos.

El pasado curso 96/97 fueron 42 las becas convocadas por los Centros por propia iniciativa.

La ETS Arquitectura	10
La ETSI Caminos	10
La ETSI Industriales	8
La ETSI Minas	10
La ETSI Montes	2
La ETSI Telecomunicación	1
La EUIT Telecomunicaciones	1

Recientemente se ha publicado la convocatoria de Becas para estudiantes de pregrado cuyo objetivo es la integración de los estudiantes de últimos cursos en los grupos de investigación de la Universidad.

"La Universidad Politécnica de Madrid, de su presupuesto anual destina algo más de treinta millones a subvencionar las conocidas como Becas de Colaboración.

Estas becas se desarrollan a lo largo del curso y cubren un



total de 250 horas de colaboración a razón, generalmente, de dos horas diarias."

... "A lo largo del Curso, los Centros de la Universidad, de su propio presupuesto convocan becas entre sus alumnos." ...



...*Es de sobra sabido que contamos con medios humanos y materiales bastantes para una revisión a fondo sin descuidar la atención de los asuntos ordinarios y afrontar día a día el reto de transmitir los conocimientos cuya custodia tiene encomendada esta Universidad.*...

...*insistir en que este es un trabajo en el que estamos implicados todos (alumnos, profesores y personal) desde las diversas perspectivas y tiempos de dedicación. Es un trabajo que comienza con el curso para configurar un mejor curso siguiente.*...

Plan de Calidad: La Universidad a examen

Desde su concepción y materialización en forma de Decreto, la UPM ha mostrado interés en Evaluar la Calidad de su Enseñanza.

La Delegación de Alumnos UPM forma parte de los grupos de trabajo y Comisión institucional que velarán por la correcta EVALUACIÓN en sus tres importantes facetas:

1. DOCENCIA
2. INVESTIGACIÓN
3. SERVICIOS

Resumen de lo acontecido hasta el momento

- a) La UPM decide en Junta de Gobierno participar en la convocatoria
- b) Posteriormente lo somete al Claustro
- c) Empezan las reuniones del Grupo de Trabajo
- d) Se busca el modelo de Evaluación y los mejores indicadores para la UPM
- e) Se interrumpe la dinámica de reuniones a la espera de los resultados de la experiencia en la EUIT Aeronáutica
- f) A fecha de hoy se tiene un esquema asumido por el Claustro y parece haber voluntad de trabajo.

Lo que sí es cierto, es que la Universidad Politécnica de Madrid, más allá de convocatorias anuales de proyectos, acordó evaluarse en el tiempo y marcar las líneas directrices de un Plan de Calidad que la eleve a las más altas cotas de excelencia.

Es de sobra sabido que contamos con medios humanos y materiales bastantes para una revisión a fondo sin descuidar la atención de los asuntos ordinarios y afrontar día a día el reto de transmitir los conocimientos cuya custodia tiene encomendada esta Universidad.

Somos muchos los que constituimos esto que damos en llamar Universidad y unos cuantos pueden dedicar algo de su tiempo e ilusión a diseñar las líneas directrices de un Plan de Evaluación Global que responda con valentía a todas las cuestiones que se suscitan entre estudiantes, profesores y personal.

Nuestra UPM aceptó integrarse en el Plan Nacional de Evaluación Institucional de la Calidad y, de esa integración, nació el convenio en abril de 1996 que puso a trabajar a las tres politécnicas (Madrid, Valencia y Cataluña) en el análisis de la titulación de Ingeniero de Telecomunicación.

A su vez, la UPM fue más allá y tanto la Junta de Gobierno como el Claustro Universitario dieron su apoyo a la puesta en marcha de un Plan de Calidad de la Universidad independiente de convocatorias nacionales o autonómicas, que analizara la situación actual de la UPM

y marcara las líneas generales de trabajo para encarar con éxito la entrada al comprometido siglo XXI.

Esta apuesta Universitaria estuvo congelada por más de un año —quienes debían liderarla se habían fijado otras metas a corto plazo—, pero se adivina, con el comienzo de curso un nuevo impulso para llevar a cabo la apuesta de modo inmediato.

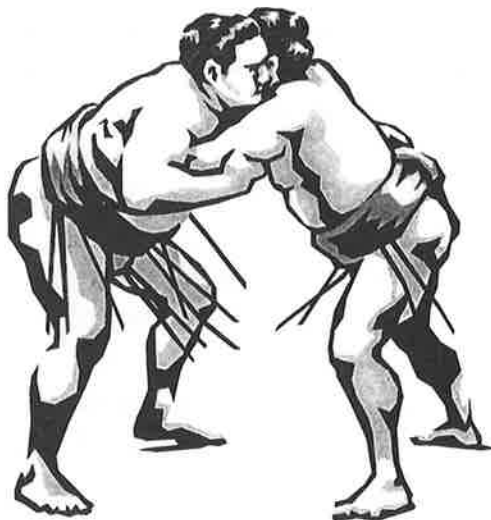
Por nuestra parte, desde el enfoque como estudiantes, aconsejar que estén presentes al menos los siguientes aspectos:

1. Calendario de trabajo definido que implique un trabajo intensivo de no más de un mes.
2. Revisión a fondo sin prejuicios o falsas consideraciones.
3. Estudio de las dolencias reales y actuales de la UPM.
4. Fijación de una meta más allá de la evaluación como fin en sí misma e independiente de las personas que deban llevarla a buen término.
5. Constancia y dedicación

En último lugar, insistir en que este es un trabajo en el que estamos implicados todos (alumnos, profesores y personal) desde las diversas perspectivas y tiempos de dedicación. Es un trabajo que comienza con el curso para configurar un mejor curso siguiente y cuyo éxito depende, en cierta medida, de todos.

Más información:

Vicerrectorado de Doctorado y Postgrado
Av. Ramiro de Maeztu, 7
Edificio A



Propiedad intelectual

PREAMBULO

El desarrollo e impartición de las enseñanzas de la Universidad Politécnica de Madrid, en muchos casos genera la producción por parte de los alumnos de trabajos cuyo fin es evaluar el rendimiento académico y el aprovechamiento por parte de los alumnos de los estudios en que se encuentran matriculados. Estos trabajos, pueden ser susceptibles de ser utilizados con otros fines distintos de los puramente docentes, incluso de carácter lucrativo. Se hace por tanto necesaria la regulación por parte de la Universidad Politécnica de Madrid de los derechos del autor o autores en el caso de que sus trabajos, (que pueden incluir trabajos de clase, maquetas, planos, desarrollos de software, proyectos, o trabajos fin de carrera), se utilicen fuera del marco para el cual fueron desarrollados. A los fines de regulación que se pretenden, es preciso considerar, el R.D 1/1996 de 12 de abril de 1996 (B.O.E. del 22 de abril de 1996), en el que se refunden la Ley 22/1987 (B.O.E. del 17 de noviembre de 1987) sobre la propiedad intelectual, y otras disposiciones posteriores y definir en su contexto la figura del autor o autores de las obras y sus derechos. En función de lo expuesto se promulga lo siguiente:

NORMATIVA

1. Ambito de aplicación

Esta normativa será de aplicación a todos los trabajos realizados por los estudiantes y utilizados para su evaluación académica dentro del marco de sus estudios en la Universidad Politécnica de Madrid, siempre que estos trabajos se quieran utilizar para otra finalidad distinta a la evaluación del alumno o alumno, como pueden ser: la divulgación, la reproducción, la explotación y la comercialización de los mismos. Quedan expresamente excluidos de esta normativa todos aquellos trabajos desarrollados al amparo del Artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria, donde los derechos de los estudiantes sobre los trabajos que realicen, deberán ser recogidos de forma explícita en los correspondientes convenios o contratos.

2. Autoría de los trabajos

Se consideran coautores de los trabajos el estudiante o estudiantes que los hayan realizado y el profesor o profesores que los hayan dirigido o coordinado, o hayan participado de forma activa en su realización. No se considerarán coautores los profesores cuya única intervención haya sido la propuesta de realización del trabajo o su posterior evaluación.

3. Utilización de los trabajos para actividades no lucrativas.

Siempre que los trabajos se utilicen dentro del ámbito docente de la Universidad Politécnica de Madrid, no será necesario recabar el consentimiento expreso de sus autores, pero en cualquier caso, los responsables de la utilización de los trabajos harán constar, el nombre del autor o autores. La utilización de los trabajos fuera del ámbito docente de la Universidad Politécnica de

Madrid, requerirá el consentimiento expreso de sus autores. Asimismo los responsables de la utilización harán constar, en todos los casos, el nombre de los autores.

4. Utilización para actividades lucrativas.

El uso de los trabajos con fines que produzcan beneficios económicos requerirá el consentimiento expreso de sus autores, de los cuales en todo momento se hará constar sus nombres. Asimismo, los autores tienen derecho a percibir los beneficios correspondientes por sus derechos de autor. Además de los consentimientos antes indicados, será necesario el consentimiento de los Centros y Departamentos implicados. A fin de preservar los derechos de la Universidad, y de las distintas unidades afectadas, (Departamentos y Centros), la comercialización de los trabajos deberá ser autorizada por el Excmo. y Magco. Sr. Rector o por el Vicerrector en quien delegue.

5. Derechos de autor.

Los derechos de autor que correspondan a la explotación de los trabajos, bien sea de forma individual, bien de forma colectiva, serán divididos en partes iguales entre sus autores excepto en el caso de que entre ellos se llegue a un acuerdo de reparto distinto.

6. Participación de la Universidad Politécnica de Madrid en la comercialización de los trabajos.

La Universidad Politécnica de Madrid participará en los beneficios derivados de la explotación comercial de los trabajos, recibiendo salvo que se pacte con los autores una cantidad superior, al menos un 20% del total de los ingresos. La participación de la Universidad Politécnica de Madrid en los beneficios se distribuirá entre las unidades afectadas, siguiendo el mismo criterio que para la distribución de las retenciones realizadas al amparo de lo previsto en la normativa que regula la aplicación del Artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria en la Universidad Politécnica de Madrid.

7. Recurso

En caso de desacuerdo entre las partes implicadas, decidirá la Comisión Permanente de la Universidad. Contra la resolución de la misma se podrá presentar un único recurso ante el Excmo. y Mgco. Sr. Rector.



... "de aplicación a todos los trabajos realizados por los estudiantes y utilizados para su evaluación académica dentro del marco de sus estudios en la Universidad Politécnica de Madrid, siempre que estos trabajos se quieran utilizar para otra finalidad distinta a la evaluación del alumno o alumno, como pueden ser: la divulgación, la reproducción, la explotación y la comercialización de los mismos"...

... "En caso de desacuerdo entre las partes implicadas, decidirá la Comisión Permanente de la Universidad."...

SECCION DE EX-
TENSION UNI-
VERSITARIA

Movilidad de Estu-
diantes

Rectorado (Edificio
B)

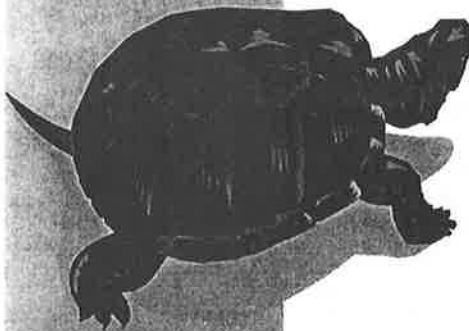
Paseo de Juan
XXIII, 11

28040 MADRID

Tfno. : 336 79 86/

336 79 94

Fax. : 336 79 83



Otros servicios en y de la UPM

INTERCAMBIOS

La Unión Europea agrupa en la actualidad a 340 millones de ciudadanos, de los cuales algo más de 53 millones son jóvenes de 15 a 24 años.

Con el Mercado Unico se van a multiplicar las oportunidades de los jóvenes para estudiar, residir, buscar trabajo y ejercer la profesión en los distintos países de la C.E. En este contexto adquiere una importancia de primer orden todo lo que contribuya al intercambio educativo, a la libre circulación de las ideas y al conocimiento mutuo de los jóvenes europeos. De ahí que la Comunidad haya puesto en marcha una serie de programas, destinados principalmente a los jóvenes, en los terrenos de la educación, la formación y la búsqueda de empleo. Asimismo existe un programa auspiciado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, con objetivos similares a los que persiguen los programas europeos.

De estos programas, los que ofrecen mayor interés para jóvenes universitarios son :

PROGRAMA ERASMUS/SÓCRATES

Es un programa de Comunidad Europea que financia una amplia variedad de actividades destinadas a mejorar la cooperación europea en el sector de la enseñanza superior, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de los recursos humanos en todos los países participantes.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Los candidatos deben ser ciudadanos de la Unión Europea, o ciudadanos de otros países, a condición de poseer el estatuto de residente permanente, de apátrido o de refugiado en el país participante desde el que desea salir al extranjero.

Los candidatos deben estar matriculados en algún Centro de esta Universidad y haber superado como mínimo, el primer curso.

CONVOCATORIA

Cada tutor anunciará, en junio aproximadamente, el número de ayudas para el próximo curso, país y meses de estancia.

SOLICITUDES

El impreso de solicitud lo entregará el responsable de cada uno de los PIC a los alumnos interesados, éste debe ser debidamente cumplimentado, indicando los datos personales, la fecha de salida y regreso.

ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

El responsable de cada uno de los PIC seleccionará a los alumnos y se lo comunicará a los seleccionados y al Vicerrectorado de Gestión Académica.

Estos concretarán con el Tutor responsable en qué período concreto, a qué Universidad y Departamento acudirán.

El Vicerrectorado de Gestión Académica, extenderá la Credencial de Becario Erasmus/Sócrates, que deberá ser recogida por los alumnos, con esta credencial

el alumno pasará por las oficinas de la Seguridad Social a efectos de obtener la documentación pertinente (documento E-111). Estos dos impresos son imprescindibles para el inicio de su viaje.

AYUDA FINANCIERA

Cada beca Erasmus/Sócrates esta subvencionada por diversas entidades, la Comisión Europea, la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Politécnica de Madrid. La cuantía de la ayuda es variable, ya que depende la subvención que aporte cada Entidad y del número de alumnos seleccionados.

La Universidad Politécnica divide en dos pagos la ayuda total, siendo imprescindible para el cobro del segundo pago la entrega en la Sección de Extensión Universitaria del Rectorado, del informe justificativo de la Universidad de acogida, en el que se confirme que ha seguido el plan de estudios convenido así como una relación de los resultados obtenidos, y las fechas de salida y regreso a su país de origen.

OTROS REQUISITOS

No deberán pagarse tasa universitarias en la institución de acogida (por concepto de tutoría, matrícula, exámenes, uso de los laboratorios y bibliotecas, etc...). No obstante, la Universidad puede pedir que se paguen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, la afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos tales como fotocopias, productos de laboratorio, etc..., sobre las mismas bases que los estudiantes de dicha universidad.

El pago de becas y préstamos nacionales a los estudiantes ha de mantenerse en su totalidad.

El periodo de estudio cursado en la institución de acogida no puede ser inferior a tres meses ni superior a un año.

Los estudiantes que hayan recibido una beca de movilidad Erasmus no podrán volver a disfrutar de otra.

PROGRAMA INTERCAMPUS

A través de este programa, los estudiantes de las universidades públicas y privadas que se encuentren matriculados en alguno de los dos últimos años de carrera de dos ciclos; último año de carrera de un ciclo o que realicen estudios de postgrado o doctorado, pueden optar a integrarse durante el verano para colaborar en la organización y ejecución de actividades docentes (tutorías, seminarios, jornadas, clases prácticas, etc.) o de investigación bajo las órdenes de un profesor titular.

El estudiante, además de otros documentos, deberá presentar una Memoria Explicativa de las actividades de apoyo que propone realizar de acuerdo con las características de la plaza solicitada. Dicha memoria deberá ser sometida a la aprobación del Departamento correspondiente, firmada y sellada por un profesor del mismo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) cubrirá los gastos de desplazamiento, al igual que el seguro médico correspondiente; las Universidades de destino proporcionarán el alojamiento y la manutención en Colegios Mayores, familias u hoteles vinculados con la Universidad.

Todo sobre Bibliotecas en la UPM

Cada Centro de la U.P.M. dispone de una biblioteca, en la cual puede encontrarse la documentación que un estudiante necesite para sus estudios, trabajos e investigaciones.

Las diferentes bibliotecas poseen sus propias normas de funcionamiento, y difieren unas de otras en lo que se refiere al servicio de préstamo de volúmenes y horario de apertura, principalmente.

La Universidad, a través de la Coordinadora de Bibliotecas, y en colaboración con la Delegación de Alumnos, está haciendo todo lo posible para que el Servicio de Bibliotecas mejore. Estas mejoras se verán reflejadas, sobre todo, en los siguientes aspectos:

- Actualización informática de los volúmenes que se vayan recibiendo.

- Préstamo rápido y eficaz, sin esperas, de volúmenes entre las bibliotecas de los diferentes Centros.

- Aplicación de la nueva "Tarjeta Inteligente" de la Universidad para que el Servicio de préstamo de volúmenes pueda verse agilizado, tanto en el Centro propio como en otros.

- Dotación, en la medida de lo posible, de infraestructuras y equipos informáticos, con el fin de poder llevar a cabo estas mejoras.

SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS

Lectura en Sala

La Universidad Politécnica de Madrid cuenta con un total de 20 puntos de servicio y 2.947 puestos de lectura que pueden ser utilizados por todos los usuarios autorizados que acrediten su identidad.

Horario: Las Salas de Lectura permanecen abiertas de 8,30 a 21 horas, de lunes a viernes. La Biblioteca de la E.T.S. de Arquitectura abre los sábados de 10 a 13 horas.

Préstamo domiciliario

El préstamo domiciliario se limita a los alumnos, profesores y personal de administración y servicios de cada Escuela o Facultad, siendo la única condición para utilizar este servicio tener el carnet vigente de la biblioteca de dicha Escuela o Facultad.

El préstamo domiciliario está sujeto a normas que regulan tanto su duración como el número de libros que se prestan. Estas normas están disponibles en todas las bibliotecas.

Se pueden solicitar en préstamo la mayoría de los fondos. Están excluidos de préstamo: los libros antiguos o de especial valor, las obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, bibliografías, etc.), las publicaciones periódicas y los materiales especiales, así como cualquier otra publicación que determine la dirección de la biblioteca.

Horario: Generalmente el préstamo se interrumpe a mediodía: entre las 13,30 y las 15,30 horas, según el Centro, y suele finalizar a las 19,30 horas.

Información bibliográfica

Proporciona información a los usuarios sobre el funcionamiento y los servicios de la biblioteca; sobre las colecciones bibliográficas y su utilización; sobre temas concretos, pudiendo acceder a fuentes de información internas y externas, bases de datos en CD-ROM e Internet.

Para utilizar este servicio hay que dirigirse al personal bibliotecario de cada centro.

Videoteca

Todas las bibliotecas de la UPM disponen de fondos videográficos. Sólo son consultables en las salas dispuestas para ello y de acuerdo con las normas de utilización existentes en cada biblioteca.

Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio una biblioteca obtiene de otra un material bibliográfico específico, solicitado por sus usuarios y que no está disponible en sus propios fondos. El material solicitado se puede enviar en préstamo temporal o suministrarse en su lugar una copia. El uso de uno u otro procedimiento está supeditado a la política de la biblioteca suministradora en cuanto a los fondos que conserva, al soporte que el usuario solicite y a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

Este servicio permite, por un lado, que todos los miembros de nuestra comunidad universitaria puedan acceder a documentos originales en préstamo, o disponer de copias de artículos que no se encuentren en su biblioteca; y por otro, que otras bibliotecas puedan conseguir fondos bibliográficos existentes en nuestra Universidad.

En la Universidad Politécnica de Madrid existen tres tipos de préstamo interbibliotecario:

Préstamo interbibliotecario interno: petición de documentos de fondos existentes en bibliotecas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Préstamo interbibliotecario para nuestros usuarios: petición de documentos de fondos no existentes en bibliotecas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Préstamo interbibliotecario para otros centros: suministro de documentos de los fondos existentes en la Universidad Politécnica de Madrid a cualquier biblioteca que lo solicite.

Directorio de servicios de préstamo interbibliotecario de REBIUN

Formación de usuarios

En todas las bibliotecas se imparten cursos para que los usuarios conozcan el funcionamiento y los servicios de la biblioteca y aprendan el manejo de las fuentes de información internas y externas necesarias para el estudio, la docencia y la investigación.

... "Cada Centro de la U.P.M. dispone de una biblioteca, en la cual puede encontrarse la documentación que un estudiante necesite para sus estudios, trabajos e investigaciones.

Las diferentes bibliotecas poseen sus propias normas de funcionamiento, y difieren unas de otras en lo que se refiere al servicio de préstamo de volúme-

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

nes y horario de apertura, principalmente."

... "Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio una biblioteca obtiene de otra un material bibliográfico específico, solicitado por sus usuarios y que no está disponible en sus propios fondos"

"Quedan muchos temas pendientes que hubieran debido ser



incluidos en esta publicación, pero bien porque no están desarrollados, bien porque estándolo no pudieron prepararse, lo cierto es que quedan aquí meramente subrayados para una futura edición del Especial de Campus."

Otras menciones, próximos desgloses

Quedan muchos temas pendientes que hubieran debido ser incluidos en esta publicación, pero bien porque no están desarrollados, bien porque estándolo no pudieron prepararse, lo cierto es que quedan aquí meramente subrayados para una futura edición del Especial de Campus.

Esos temas son:

1. Los resultados del Plan de Calidad de la Universidad,

2. El desarrollo en, forma de Normativa, de lo relativo a exámenes de los alumnos en la Universidad.

3. La construcción de la residencia de estudiantes cuyo solar lleva tiempo adornando la esquina de la av. Ramiro de Maeztu antes de llegar al Rectorado.

4. La adscripción o creación, de algún Colegio Mayor de la Universidad Politécnica de Madrid.

5. La utilización 100% de los medios de la Universidad, facilitando el acceso a los Centros a todas horas todos los días del año.

6. La real informatización de los Centros.

7. Un plan plurianual presupuestario de la Universidad, que se fije metas a largo plazo en las que queden reflejadas su política y aspiracio-

nes futuras.

8. Un control sobre los gastos que dé lugar a planteamientos de futuro en los que quepan más becas para alumnos, mejores dotaciones.



9. Ubicación real utilización del equipamiento adquirido con los fondos que recibe la Universidad en concepto de mejora de calidad de la docencia.

10. Una bolsa de trabajo consolidada que abra vías de integración del alumnado en el mundo laboral.

11. Una Evaluación del profesorado que dé pistas sobre los aspectos flojos de la Universidad y dé paso a una mejora efectiva de la enseñanza.

12. El fomento de una Universidad de Verano que, sin desvirtuar la enseñanza reglada, aumente las posibilidades de formación del alumnado y dé proyección a la Universidad Politécnica Madrid.



DELEGACIÓN

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA



CIERRE DE EDICIÓN

"El CAMPUS Especial se consolida este año al publicarse por tercera vez, y en él queda, como en las anteriores ocasiones, nuestro esfuerzo e ilusión por sacar un boletín útil y de calidad, y por haber mejorado lo anterior."

"Os hemos ofrecido un compendio de textos y datos que consideramos de interés para cualquier estudiante universitario, especialmente para los que os incorporáis este curso a nuestra U.P.M., y que esperamos os resulte satisfactorio."

"Sólo me resta pedir os disculpas por los errores que hayamos podido cometer, y deseamos un curso lleno de éxitos, en el que este boletín y los números semanales os van a acompañar."

Circunstancias personales me han impedido trabajar en este CAMPUS Especial 97-98 hasta el final. De modo que lo escribo en nombre de todo el equipo de redacción, y desde aquí quiero agradecer profundamente su ímprobo esfuerzo y abnegada dedicación por el CAMPUS, especialmente a los que han tenido que tomarme el relevo este principio de curso.

El CAMPUS Especial se consolida este año al publicarse por tercera vez, y en él queda, como en las anteriores ocasiones, nuestro esfuerzo y nuestra ilusión por sacar un boletín útil y de calidad, y por haber mejorado lo anterior.

Los números ordinarios muchas veces han de dedicarse a fines reivindicativos, como es de justicia. Pero el CAMPUS Especial tiene además una gran vocación informativa, contribuyendo a la labor de información y atención al estudiante que realiza la Delegación de Alumnos, además de la representación estudiantil. Os hemos ofrecido un compendio de textos y datos que consideramos de interés para cualquier estudiante universitario, especialmente para los que os incorporáis este curso a nuestra U.P.M., y que esperamos os resulte satisfactorio.

La publicación de este boletín coincide con la



Este CAMPUS Especial es nuestro regalo de Navidad.

culminación del ejercicio de un Delegado de Alumnos U.P.M., que os puedo asegurar que se ha dejado la piel en el cargo durante el pasado curso y parte de éste, y con la elección de un nuevo Delegado, al que no puedo por menos que desear suerte y éxito en su labor de representar a los cincuenta mil estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre todo en este momento crucial de renovación de planes de estudios, estructuras y esperemos que mentalidades y actitudes de ésta, nuestra casa.

Sólo me resta pedir os disculpas por los errores que hayamos podido cometer, y deseamos un curso lleno de éxitos, en el que este boletín y los números semanales os van a acompañar.

Mucha suerte y hasta siempre.

Fernando Aymerich Trénor
Redactor-Jefe de CAMPUS

REDACCIÓN

Javier Hernáiz, Antonio Bellido, Fernando Aymerich, Eduardo González, Javier Felip, Miguel Hernáiz, Carlos Acha, Javier Fernández-Sanguino, Pablo Montes, Javier Carbó, Abraham Gil y Benjamín Cebrián. Y la maravillosa portada es de Santi.

COLABORACIONES ESPECIALES

Saturnino de la Plaza (Rector de la UPM) y José Luis Maté (Vicerrector de la UPM).

...Y AGRADECEMOS DE TODO CORAZÓN SU APOYO A...

Miguelino, Mayka, Gene, Manolo, Luis, Mus, Sua, Juan, Carlos, Leo, Garfield, Isidro Joaquín, José, Antonio, Gema, Marta, Puri, Charo, Loli, Ángeles, Malena, Lourdes, Ruth, Cato, Clara, Mar, CAS, Chus, Pilar, Ana... y todos aquellos (y aquellas) que apagaron alguno de nuestros numerosos incendios...



U P M

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA U. P. M.

Avenida Ramiro de Maeztu, 7

28040 MADRID - Ciudad Universitaria

Internet: //www.da.upm.es e-mail: delegacion@da.upm.es